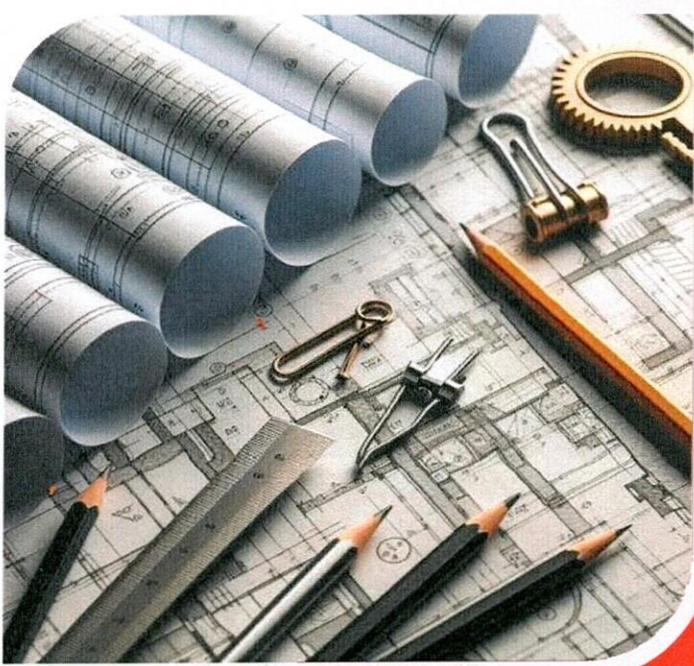




CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS



COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

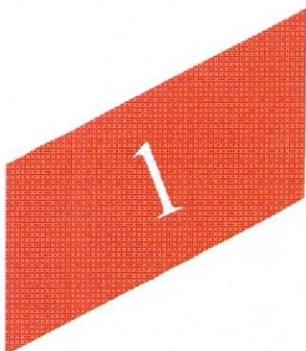


SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
26 de febrero del 2025



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS



Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

001

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sesión: **Segunda Sesión Ordinaria**

Día/mes/año: **26 de febrero del 2025**

Vía remota
<https://zoom.us/>

De conformidad con el **Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales** para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE / CARGO	CARGO EN COMITÉ CENTRAL
ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS	PRESIDENTE
MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	PRESIDENTA SUPLENTE
ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIO TÉCNICO

002

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sesión: **Segunda Sesión Ordinaria**

Día/mes/año: **26 de febrero del 2025**

Vía remota
<https://zoom.us/>

De conformidad con el **Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales** para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

VOCALES

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TITULAR	SUPLENTES
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. JULIA ÁLVAREZ ICAZA RAMÍREZ	ING. TANIA NAYELI GALINDO AGUILAR SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO	MTRA. GABRIELA VILLEGAS MENDOZA DIRECTORA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. LUIS FRANCISCO DEYA OROPEZA	C. ENRIQUE LÓPEZ MENDOZA DIRECTOR EJECUTIVO DE PROYECTOS ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARQ. JUAN JAVIER GRANADOS BARRÓN	ING. BENJAMÍN GÓMEZ DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONCURSOS DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MARTÍN	ING. JAVIER GALLARDO FERNÁNDEZ DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO	C. CRISTOBAL MARCIAL NORIEGA VALADEZ DIRECTOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DALIDAD DE OBRAS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		003

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sesión: **Segunda Sesión Ordinaria**

Día/mes/año: **26 de febrero del 2025**

Vía remota
<https://zoom.us/>

De conformidad con el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

VOCALES

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TITULAR	SUPLENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VÍAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. EDGAR ALEJANDRO BARRIENTOS GALVÁN	MTRO. LUIS JULIÁN CASTRO GARCÍA DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARQ. ADRIÁN HERNÁNDEZ MOLINA	C.P. SET JESÚS DELGADO SÁNCHEZ DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. REYES MARTÍNEZ CORDERO	ING. ADDIEL URIEL CANO ROJAS SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA	C.P. ISAÍAS QUEVEDO SALINAS DIRECTOR DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	MTRO. JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ CRUZ	

004

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sesión: **Segunda Sesión Ordinaria**

Día/mes/año: **26 de febrero del 2025**

Vía remota
<https://zoom.us/>

De conformidad con el **Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales** para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

CONTRALORÍA CIUDADANA

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TITULAR	SUPLENTE
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ	ING. ISIDORO SÁNCHEZ VALERO CONTRALOR CIUDADANO LIC. ADRIANA FERNÁNDEZ DE CASTRO DÍAZ CONTRALORA CIUDADANA

005

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sesión: **Segunda Sesión Ordinaria**

Día/mes/año: **26 de febrero del 2025**

Vía remota
<https://zoom.us/>

De conformidad con el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

ASESORES

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TITULAR	SUPLENTES
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		<p>MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD DE APOYO TÉCNICO</p> <p>ING. ANTONIO JAVIER PATIÑO VÁSQUEZ DIRECTOR DE LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS</p>
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DRA. ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES	<p>LIC. GUILLERMO RUBÉN PACHECO REYES DIRECTOR DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y TRÁMITES INMOBILIARIOS</p>
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	LIC. OBED RUBÉN CEBALLOS CONTRERAS	<p>LIC. MIGUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ SALDAÑA SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO</p>

006

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sesión: **Segunda Sesión Ordinaria**

Día/mes/año: **26 de febrero del 2025**

Vía remota
<https://zoom.us/>

De conformidad con el **Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales** para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

INVITADOS

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TITULAR	SUPLENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. JUAN PABLO DE BOTTON FALCÓN	MTRA. ANA LAURA RIVERA SILVA DIRECTORA GENERAL DE GASTO EFICIENTE "B"
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	MTRO. JOSÉ MARIO ESPARZA HERNÁNDEZ	M.I. RAÚL LÓPEZ CORSO DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. RENATO BERRÓN RUIZ	LIC. NANCY TREJO CHÁVEZ SUBDIRECTORA DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, CORRESPONSABLES Y REVISORES
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ING. ALEJANDRO NUÑEZ LEAL	ARQ. FREDY MOLINA PÉREZ GERENTE DE DIAGNÓSTICO Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRA. LOREDANA MONTES LÓPEZ	ARQ. JAVIER OLMOS MONROY COORDINADOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA	007

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sesión: **Segunda Sesión Ordinaria**

Día/mes/año: **26 de febrero del 2025**

Vía remota
<https://zoom.us/>

De conformidad con el **Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales** para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

ALCALDÍAS

ALCALDÍA	TITULAR	SUPLENTES
ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN	MTRO. JAVIER LÓPEZ CASARÍN	LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO LIC. GRACIELA CRUZ MENDIOLA DIRECTORA DE OBRAS
ALCALDESA EN AZCAPOTZALCO	LIC. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ	ARQ. IBRAJIM MUÑOZ SAAVEDRA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD
ALCALDE EN BENITO JUÁREZ	LIC. LUIS MENDOZA ACEVEDO	
ALCALDE EN COYOACÁN	LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR	
ALCALDE EN CUAJIMALPA DE MORELOS	MTRO. CARLOS ORVAÑANOS REA	LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GONZÁLEZ LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SERVICIOS TÉCNICOS
ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC	LIC. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO	ING. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO 008 ING. BEATRIZ SANDOVAL FUENTES DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sesión: **Segunda Sesión Ordinaria**

Día/mes/año: **26 de febrero del 2025**

Vía remota
<https://zoom.us/>

De conformidad con el **Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales** para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

ALCALDÍAS

ALCALDÍA	TITULAR	SUPLENTES
ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO	LIC. RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO	
ALCALDESA EN IZTACALCO	LIC. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES	ING. ALEJANDRO MARTÍNEZ PÉREZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDESA EN IZTAPALAPA	LIC. ALEIDA ALAVEZ RUIZ	ARQ. MYRNA ADRIANA MELO GRANADOS QUIJADA SUDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS	LIC. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA	L.A.P. EDER ALAN OLIVARES RAMÍREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO	LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA	LIC. SERGIO ABURTO SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
ALCALDE EN MILPA ALTA	LIC. OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR	
ALCALDESA EN TLÁHUAC	LIC. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN	ING. ALEJANDRO NARVÁEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

009

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sesión: **Segunda Sesión Ordinaria**

Día/mes/año: **26 de febrero del 2025**

Vía remota
<https://zoom.us/>

De conformidad con el **Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales** para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

ALCALDÍAS

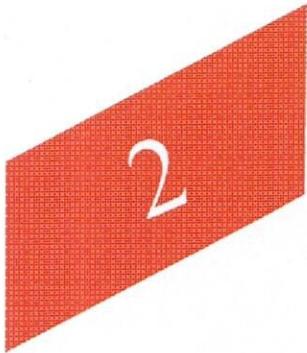
ALCALDÍA	TITULAR	SUPLENTES
ALCALDESA EN TLALPAN	MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ	MTRA. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA	LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ	ING. MARIO CASTILLO AGUADO SUBDIRECTOR TÉCNICO
ALCALDESA EN XOCHIMILCO	LIC. CIRCE CAMACHO BASTIDA	ING. MARIA VICTORIA GARCÍA MORA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

010



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS



Aprobación del Orden del Día.

011



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2025 y aprobación, en su caso.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. La Dirección de Planeación y Control de Obras y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan, mediante oficio AT/DGODU/DPCO/0062/2025, de fecha 18 de febrero del año en curso, envía al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación.
6. La Subsecretaría de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, mediante oficio GCDMX-SEGIAGUA-02090/SSP/2025, de fecha 19 de febrero de la presente anualidad, solicita al Comité Central, el Establecimiento del Subcomité de Obras de dicha Dependencia.
7. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:
 - 7.1 Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de enero del 2025)
 - 7.2 Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de enero del 2025)
 - 7.3 La Secretaría de Obras y Servicios, con fecha 29 de enero de la presente anualidad, publicó en la Gaceta

012



Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el que se da a conocer el Programa Operativo Anual 2025, por lo que las Unidades Administrativas que ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, presentan para conocimiento, un breve informe sobre algunas de las obras públicas a ejecutar:

- Dirección General de Construcción de Obras Públicas.
- Dirección General de Obras para el Transporte.
- Dirección General de Obras de Infraestructura Vial. Y,
- Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

8. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

8.1 Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

8.2 Reporte de empresas con limitación definitiva por el Comité Central.

8.3 Empresas que ya cumplieron con una limitación.

8.4 Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.

8.5 Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.

8.6 Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.

8.7 Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.

013



9. Asuntos Generales:

- 9.1 Publicación de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública 2025.
- 9.2 La Secretaría de Obras y Servicios, con fecha 11 de febrero del presente, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social denominado "Transformando la Capital, 2025".
- 9.3 La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, como una herramienta de apoyo a los Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Alcaldías, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, presenta los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes, mismos a los que hace referencia el Artículo 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025.
- 9.4 Se informa que las Plantillas para los Manuales de Integración y Funcionamiento para los Comités y Subcomités de Obras están actualizados en la página web de la Secretaría de Obras y Servicios en el ícono Comité y Subcomité.

014



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

3

Lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2025 y aprobación, en su caso.

015

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Siendo las 13:00 horas del día 29 de enero del año 2025, con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante vídeo sesión, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo**, Directora General de Servicios Técnicos y Presidenta Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, a nombre del Arquitecto Raúl Basulto Luviano, Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida a todas y todos los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Presupuestal 2025 del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Oficio de designación del Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. -----
4. Lectura del Acta de la Duodécima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2024 y aprobación, en su caso. -----
5. Seguimiento de Acuerdos. -----
6. El Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, somete a la consideración del Cuerpo Colegiado el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Presupuestal 2025. -----
7. El Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, hace la propuesta de Representantes de este Órgano Colegiado que asistirán a los diversos Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para el Ejercicio Presupuestal 2025, los cuales tendrán el carácter de Invitados Permanentes. -----

016

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Comité Central de Obras de la Ciudad de México

8. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, con fundamento en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada por la Jefatura de Gobierno en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de octubre del año 2024, somete al Cuerpo Colegiado las cancelaciones del Subcomité de Obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reuso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México. -----
-
9. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:
- a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de diciembre del 2024)
 - b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de diciembre del 2024). -----
-
10. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:
- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
 - b) Reporte de empresas con limitación definitiva determinada por el Comité Central.
 - c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.
 - d) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
 - e) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
 - f) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.
 - g) Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal. -----
-
11. Asuntos Generales: -----
- a) La Secretaría de Obras y Servicios, con fecha 12 de diciembre del año 2024, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Acuerdo por el que se actualiza la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. -----
 - b) La Jefatura de Gobierno, con fecha 27 de diciembre del año 2024, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en su Tomo I, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, se adiciona un Artículo a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México y se reforma un Artículo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. -----

017

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

- c) La Jefatura de Gobierno, con fecha 27 de diciembre del año 2024, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en su Tomo II, el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025. -----
- d) Informe de Actividades realizadas durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2024 del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, Presidido por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicio. -----
- e) El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta el Informe de Actividades realizadas durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2024. -----

----- Desahogo de la Sesión -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (folio 1 al 9). -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** solicita al Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central, pasar Lista de Asistencia y verificar si existe quórum para poder dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Presupuestal 2025. -----

Para contar con el quórum necesario, el **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** indica a los asistentes que mencionará a los Vocales y a la Contraloría Ciudadana. Por lo anterior, solicita a los representantes su nombre y cargo. -----

Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo**, Directora General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Arq. Ricardo Sánchez Hernández**, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Vocales: **Ing. Claudia Susana Bautista**, Evaluadora en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México; **Mtra. Gabriela Villegas Mendoza**, Directora de Mantenimiento y Obras en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; **C. Enrique López Mendoza**, Director Ejecutivo de Proyectos Especiales en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Benjamín Gómez**, Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Javier Gallardo Fernández**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **C. Cristóbal Marcial Noriega Valadez**, Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Luis Julián Castro García**, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **C.P. Set Jesús Delgado Sánchez**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Reyes Martínez Cordero**, Director General de Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios; **C.P. Isaías Quevedo Salinas**, Director de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. José Alberto Vázquez Cruz**, Director General Jurídico y Normativo de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Contralor Ciudadano: **Ing. Isidoro Sánchez Valero**. -----

Asesores: **Ing. Antonio Javier Patiño Vásquez**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **Lic. Guillermo Rubén Pacheco Reyes**, Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; **Lic. Miguel Alejandro Vázquez Saldaña**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Invitados: **Mtra. Ana Laura Rivera Silva**, Directora General de Gasto Eficiente "B" en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Lic. María Monserrat Flores Ayala**, Coordinadora de Sustentabilidad Hídrica de Nuevas Construcciones en la Secretaría de Gestión Integral del Agua; **Lic. Nancy Trejo Chávez**, Subdirectora de Control de Directores Responsables de Obras, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México; **Arq. Fredy Molina Pérez**, Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; **Arq. Javier Olmos Monroy**, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México; **Ing. Manuel Fernando Galindo Altamirano**, Gerente de Obras y Mantenimiento en el Sistema de Transporte Colectivo; **Arq. Ibrajim Muñoz Saavedra**, Director General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad en la Alcaldía Azcapotzalco; **Arq. Maximiliano Betancourt Peralta**, Subdirector de Supervisión y Seguimiento de Obras por Contrato en la Alcaldía Benito Juárez; **Ing. Arq. Carolina Escobedo Palma**, Subdirectora Técnica y de Proyectos en la Alcaldía Coyoacán; **Ing. Miguel Ángel Ledesma González**, Director de Obras y Mantenimiento en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; **Ing. Juan Carlos Padilla López**, Director

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

de Control de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Gustavo A. Madero; **Ing. Alejandro Martínez Pérez**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztacalco; **Arq. Mirna Adriana Melo Granados Quijada**, Subdirectora de Supervisión de Obras en la Alcaldía Iztapalapa; **L.A.P. Eder Alan Olivares Ramírez**, Director de Obras Públicas en la Alcaldía La Magdalena Contreras; **Lic. Sergio Aburto Sánchez**, Director General de Obras en la Alcaldía Miguel Hidalgo; **Ing. Emmanuel Moisés Alvarado Carbajal**, Coordinador Técnico de Obras Públicas por Contrato en la Alcaldía Milpa Alta; **Arq. Mario Castillo Aguado**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano Carranza; **Ing. María Victoria García Mora**, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Xochimilco. -----

Expositor: **Ing. Álvaro Acevedo Villareal**, Director de Alumbrado Público y Secretario Técnico del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México. -----

Una vez que dio lectura a la Lista de Asistencia, el **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** informa a la Presidenta Suplente que existe quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025. -----

2. Aprobación del Orden del Día (folios 10 al 13 de la carpeta). -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** menciona que el Orden del Día consta de 11 puntos sujetos a desahogo y toda vez que la carpeta fue enviada en tiempo y en forma, obviará la lectura, por lo que consulta si hay algún comentario u observación. Al no haber comentarios y para dar cumplimiento al Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central, solicita al Secretario Técnico someter a votación el Orden del Día. -----

El **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** solicita a los Vocales y a los Contraloría Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra, pronuncie su nombre y cargo, porque en caso contrario se tomarán como votos a favor para aprobar el Orden del Día. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** señala que queda asentado en el Acta que los asistentes aprueban el Orden del Día. -----

3. Oficio de designación del Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México (folios 14 al 15). -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** informa que, con fundamento en el Artículo 8-B, fracción I, inciso b), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado III, Integración, numeral 2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, mediante oficio

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

CDMX/SOBSE/SI/DGST/000048/2025, de fecha 13 de enero del presente, designó como Secretario Técnico de este Órgano Colegiado, al Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública de la Dirección General de Servicios Técnicos. -----

4. Lectura del Acta de la Duodécima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2024 y aprobación, en su caso (folios 16 al 30). -----

Para hacer la exponer lo correspondiente, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** cede la palabra al Secretario Técnico. -----

En atención al tiempo de los presentes, el **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** solicita obviar la lectura del Acta de la Duodécima Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2024, toda vez que en el oficio de invitación se solicitó enviaran sus observaciones, por lo que consulta si hay algún comentario adicional. -----

Al no haber comentarios, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** solicita al Secretario Técnico tomar la votación a fin de que sea aprobada el Acta. -----

El **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** solicita a los Vocales y a la Contraloría Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor para aprobar el Acta. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** señala que el Acta se aprueba por unanimidad, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 01-01-2025: Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Duodécima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 13 de diciembre del año 2024. -----

5. Seguimiento de Acuerdos (folios 31 al 33 de la carpeta). -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** cede nuevamente la palabra al Secretario Técnico, para informar sobre los Acuerdos que fueron tomados por el Comité Central en la Sesión anterior y el estado en el que se encuentran. -----

021

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** informa que en la Duodécima Sesión Ordinaria se tomaron dos Acuerdos siendo los siguientes:

1. Se aprobó el Acta de la Undécima Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de noviembre del 2024, y ya se están recabando las firmas de quienes asistieron a dicha sesión. Y,
2. Se tomó conocimiento que el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, realizará los trabajos de “Mantenimiento, Construcción, Rehabilitación, reforzamiento y/o Equipamiento de tres Planteles de Educación Básica:
 - Jesús Sotelo Inclán, ubicado en Avenida Francisco Márquez s/n, Colonia San Martín Xochinauac, en la Alcaldía Azcapotzalco;
 - Wilfrido Massieu, ubicado en calle Aile 130 interior 35 B, Colonia Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán; y
 - Guelatao de Juárez, ubicado en calle 5 de febrero 188, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc. -----

6. El **Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México**, somete a la consideración del Cuerpo Colegiado el **Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Presupuestal 2025** (folios 34 al 35). -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** propone que las Sesiones Ordinarias continúen realizándose el último miércoles de cada mes a las 13:00 horas, con excepción de la programada al mes de diciembre la cual se llevaría a cabo el lunes 15 del mismo mes a la misma hora. Es importante mencionar que las Sesiones se estarán llevando a cabo a través de la plataforma zoom. Consulta si hay algún comentario. -----

El **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, menciona que el Calendario fue presentado en la Duodécima Sesión Ordinaria del Comité Central y que el comentario, lo pone en la mesa. -----

Por su parte, el **Ingeniero Isidoro Sánchez Valero**, Contralor Ciudadano, menciona que si ya fue presentado el Calendario en la Sesión anterior ¿Por qué se presenta en esta sesión?. -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** cede la palabra al Secretario Técnico. -----

El **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** expresa que, en la pasada sesión ordinaria, se presentó en Asuntos Generales para conocimiento, ya que, de acuerdo al Reglamento de la Ley, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias se tiene que presentar en la Primera Sesión Ordinaria para su aprobación. -----

Al no haber más comentarios, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** solicita al Secretario Técnico someter a votación del Cuerpo Colegiado el Calendario Anual de Sesiones -----

022

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ordinarias para el Ejercicio Presupuestal 2025. -----

El **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** solicita a los Vocales y a la Contraloría Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 02-01-2025: Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción XI, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI. Criterios de Operación, numeral 4.7, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Presupuestal 2025, a celebrarse a las 13:00 horas los días: 29 de enero, 26 de febrero, 26 de marzo, 30 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, 30 de julio, 27 de agosto, 24 de septiembre, 29 de octubre, 26 de noviembre y 15 de diciembre, a través de la plataforma zoom, de conformidad con el **Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicada por la Jefatura de Gobierno con fecha 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.** -----

7. El **Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México**, hace la propuesta de **Representantes de este Órgano Colegiado que asistirán a los diversos Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para el Ejercicio Presupuestal 2025, los cuales tendrán el carácter de Invitados Permanentes (folios 36 al 38).** -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** considera importante mencionar que, al ser el Secretario de Obras y Servicios Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, las Unidades Administrativas que integran la Dependencia, son quienes tendrán el carácter de Invitados Permanentes antes los diversos Comités y Subcomités de Obras. Es por lo anterior, que la propuesta es la siguiente:

- ✓ La **Dirección General de Obras para el Transporte**, asistirá a las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo;

023

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

- ✓ La **Dirección General Jurídica y Normativa** asistirá a las Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez y Gustavo A. Madero;
- ✓ La **Dirección General de Construcción de Obras Públicas** asistirá a las Alcaldías Coyoacán, La Magdalena Contreras y Tlalpan;
- ✓ La **Dirección General de Obras de Infraestructura Vial** asistirá a las Alcaldías Iztacalco e Iztapalapa;
- ✓ La **Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas** asistirá a las Alcaldías Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Por lo que respecta a la **Secretaría Técnica del Comité Central**, con el personal a su cargo, asistirá a los siguientes Comités y Subcomités de Obras:

- ✓ A las Alcaldías: Cuauhtémoc y Venustiano Carranza;
- ✓ A las Dependencias: Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- ✓ A las Entidades: Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, Sistema de Transporte Colectivo y Fideicomiso Centro Histórico;
- ✓ A las Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios: Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad;
- ✓ Y, por último, al Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México presidido por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la SOBSE.

Añade que, a través de la Secretaría Técnica del Comité Central, se hará del conocimiento de las Direcciones Generales los Comités y Subcomité de Obras a los que asistirán, a efecto de que designen a sus Suplentes, y, asimismo, la propia Secretaría Técnica lo informará a los Comités y Subcomités de Obras, con el fin de que les hagan llegar las invitaciones de las Sesiones y las carpetas de trabajo a quienes hayan sido designados.

Consulta si hay algún comentario. Al no haber comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a fin de que sea aprobada la Propuesta de Representantes del Comité Central, ante los diversos Comités y Subcomités de Obras. -----

El **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** solicita a los Vocales y a la Contraloría Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 03-01-2025: Con fundamento en el apartado V, numeral 1.12, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Órgano

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Colegiado aprueba por unanimidad, la Propuesta de Representantes del Comité Central que asistirán durante el Ejercicio 2025 a las diversas Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México. Cabe mencionar, que los Representantes del Comité Central antes los Comités y Subcomités de Obras tendrán el carácter de Invitados Permanentes, de conformidad con el apartado III. Integración, de los respectivo Manuales de Integración y Funcionamiento. -----

8. **El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, con fundamento en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada por la Jefatura de Gobierno en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de octubre del año 2024, somete al Cuerpo Colegiado las cancelaciones del Subcomité de Obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reuso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México (folios 39 al 49).** -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** refiere que en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2006, mediante Acuerdos 03-03E-06 y 04-03E-06, fueron aprobados, respectivamente, el Establecimiento del Subcomité de Obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y su Manual de Integración y Funcionamiento. Por otra parte, en la Segunda y Cuarta Sesiones Ordinarias del Ejercicio 2007, se aprobó, respectivamente, la creación del Subcomité Técnico de Coordinación para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reúso de aguas residuales y operación de la infraestructura hidráulica en el Distrito Federal y su Manual de Integración y Funcionamiento. El Subcomité de Obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Subcomité Técnico de Coordinación, estuvieron sesionando ordinariamente; sin embargo, la Jefatura de Gobierno, con fecha 3 de octubre del año 2024, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, ya que se adicionó al Artículo 16 la fracción VIII Bis que enuncia a la *Secretaría de Gestión Integral del Agua*, y en el Artículo 31 Bis se menciona que *“a la Secretaría de Gestión Integral del Agua le corresponde el diseño de las políticas públicas que garanticen el derecho humano al agua y saneamiento, la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, saneamiento, alcantarillado, tratamiento y reúso de aguas residuales, así como el uso eficiente de aguas pluviales, para la gestión de las aguas de la Ciudad”*. Asimismo, en el ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO PRIMERO, se menciona que *“Los asuntos y trámites administrativos que con motivo de este decreto deban pasar del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a la Secretaría de Gestión Integral del Agua, permanecerán en el último trámite que hubieren alcanzado y serán substanciados por la nueva dependencia de adscripción según corresponda, en los términos que establezcan las disposiciones legales y*

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

administrativas aplicables". Y, ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO TERCERO, se indica que "El Sistema de Aguas de la Ciudad de México quedará sectorizado a la Secretaría de Gestión Integral del Agua, ejerciendo las facultades que le correspondan de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Es por lo antes mencionado, que se somete a la consideración de los Integrantes del Comité Central, cancelar el establecimiento del Subcomité de Obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y dejar sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento, ya que fue aprobado como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente. Asimismo, se somete a la consideración cancelar las actividades del Subcomité Técnico de Coordinación que tuvo a su cargo el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y su Manual de Integración y Funcionamiento, ya que, en su momento, deberá solicitarlo la Secretaría de Gestión Integral del Agua, en base a la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás normatividad aplicable. Consulta si hay algún comentario. -----

La **Licenciada María Monserrat Flores Ayala**, Coordinadora de Sustentabilidad Hídrica de Nuevas Construcciones en la Secretaría de Gestión Integral del Agua, consulta si la Secretaría deberá solicitar al Comité Central el Establecimiento del Subcomité de Obras y del Subcomité Técnico de Coordinación. -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** indica que es correcto, ya que son una nueva dependencia que contará con recursos para ejecutar obra pública. Al no haber más comentarios, la solicita al Secretario Técnico someter a votación las cancelaciones del Subcomité de Obras y del Subcomité Técnico de Coordinación a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. --

El **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** solicita a los Vocales y a la Contraloría Ciudadana, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** solicita al Secretario Técnico dar lectura a los Acuerdos. -----

El **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** indica que los Acuerdos son los siguientes: -----

Acuerdo 04-01-2025: Con fundamento en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado por la Jefatura de Gobierno con fecha 3 de octubre del año 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, particularmente la adición de la fracción VIII Bis del Artículo 16, y la adición del Artículo 31 Bis, así como en sus Artículos Transitorios Décimo Primero y Décimo Tercero, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México aprueba por unanimidad, dar por concluidas las actividades del Subcomité de Obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y dejar sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento. -----

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Acuerdo 05-01-2025: Con Fundamento en el Artículo 8-J, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México aprueba por unanimidad, dar por concluidas las actividades del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reúso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México, a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; así como dejar sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento. -----

9. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública: -----

a) Gobierno de la Ciudad de México (folios 51 al 52). -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** informa que la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, envió el Presupuesto Autorizado para el Capítulo 6000 “Inversión Pública” por Unidad Responsable con corte al 31 de diciembre del año 2024, por lo que se tiene las siguientes cifras preliminares:

- Un presupuesto original de \$18,148,035 mil 500 pesos;
- Un presupuesto modificado y programado de \$33,157,961,100 pesos;
- Un presupuesto ejercido de \$27,765,320,200 pesos; y
- Un saldo del compromiso de \$4,898,299,700 pesos.

Por lo anterior, se tiene 83.7% de ejercido sobre modificado y 83.7% de ejercido sobre lo programado.

Para conocimiento de las Alcaldías, en relación a las obras públicas que se están realizando en cada una de las demarcaciones territoriales, se informa lo siguiente:

- La Secretaría del Medio Ambiente reporta en los folios 53 al 54;
- La Secretaría de Seguridad Ciudadana informa en los folios 55 al 57;
- La Secretaría de Gestión Integral del Agua reporta en los folios 58 al 68;
- El Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa no envió el informe;
- El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México en los folios 71 al 73; y por último,
- En los folios 74 al 77, reporta el Sistema de Transporte Colectivo. -----

b) Secretaría de Obras y Servicios - Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública (folios 78 al 85). -----

Para exponer lo conducente, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** cede la palabra a la Contadora Pública Alma Lidia Nequiz Zamora, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios o a quién haya asistido en su representación. -----

El **Contador Público Isaías Quevedo Salinas**, Director de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, comenta que al 31 de diciembre

027

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

del año 2024, se tenía un presupuesto original de \$4,755,836.76 miles de pesos; un presupuesto modificado de \$18,740,656.41 miles de pesos; un presupuesto comprometido de \$18,708,313.04; un presupuesto programado de \$18,740,656.41 miles de pesos y un presupuesto ejercido de \$16,567,986.50 miles de pesos. Lo anterior, tiene un porcentaje de comprometido sobre modificado de 99.8%, un porcentaje de ejercido sobre modificado de 88.4% e igual porcentaje de ejercido sobre programado. -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** consulta si hay algún comentario. Al no haber comentarios, y para conocimiento de las Alcaldías, se informa sobre las Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que enviaron las obras públicas que están realizando en cada una de las demarcaciones territoriales y son las siguientes:

- ✓ En los folios 86 al 107, está el informe de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas;
- ✓ La Dirección General de Obras para el Transporte en los folios 108 al 128;
- ✓ La Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en los folios 129 al 158; por último,
- ✓ En los folios 159 al 167, está el informe de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Por último, indica que este punto es de carácter informativo; sin embargo, consulta si hay algún comentario. -----

10. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- b) Reporte de empresas con limitación definitiva determinada por el Comité Central.
- c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.
- d) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
- e) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
- f) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.
- g) Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal (folio 168). -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** solicita al Secretario Técnico abordar los puntos de este apartado. -----

El **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** menciona que la información viene a detalle de las páginas 169 a la 291 de la carpeta.

- En el inciso a) la Secretaría de la Contraloría General limitó por un año a las empresas: Daedalus-Kanofor Ingeniería, S.A. de C.V., Accubo, S.A. de C.V. y Contratista del Istmo, S.A. de C.V.

028

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

- En el inciso b) el Comité Central tiene limitadas de forma definitiva a 21 empresas.
- En el inciso c) Empresas que ya cumplieron con una limitación, se debe consultar la página web de la Secretaría de la Contraloría General, en la liga que se observa en pantalla.
- En el inciso d) empresas sujetas a Rescisión Administrativa se presentan los reportes que proporcionaron el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Sistema de Transporte Colectivo y la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.
- En el inciso e) Empresas que han interpuesto el Recurso de Inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General, en el ejercicio 2025 no se tienen empresas inconformadas;
- En el inciso f) la Secretaría de la Función Pública, en lo que va del mes de enero sancionó al C. Eder Vieyra Sánchez por 45 meses.
- En el inciso g) está la relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.

Por último, indica que la información es de carácter informativo; sin embargo, consulta si alguien desea hacer algún comentario. -----

Respecto del inciso d) empresas sujetas a Rescisión Administrativa, el **Ingeniero Antonio Javier Patiño Vásquez**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de Ciudad de México, solicitó que las áreas que llevan a cabo los concursos y contratos de obra pública, verifiquen las direcciones de las empresas contratistas a efecto de contar con un domicilio confiable y poder realizar las notificaciones pertinentes. -----

Por su parte, el **Maestro Luis Julián Castro García**, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, comentó que, en el caso de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, se revisa la información aportada por las empresas contratistas. -----

No habiendo más comentarios, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

11. Asuntos Generales (folio 292): -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** expresa que los Asuntos Generales son los siguientes: -----

- a) La Secretaría de Obras y Servicios, con fecha 12 de diciembre del año 2024, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Acuerdo por el que se actualiza la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal (folios 293 al 296). -----

029

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

b) La Jefatura de Gobierno, con fecha 27 de diciembre del año 2024, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en su Tomo I, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, se adiciona un Artículo a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México y se reforma un Artículo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (folios 297 al 300). -----

c) La Jefatura de Gobierno, con fecha 27 de diciembre del año 2024, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en su Tomo II, el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025 (folios 301 al 303). -----

En relación al Decreto de Presupuesto de Egresos, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** comenta que se incluyó el cuadro de montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes. -----

d) **Informe de Actividades realizadas durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2024 del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, Presidido por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicio** (folios 304 al 310). -----

Para exponer lo correspondiente, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez** cede la palabra al Ingeniero **Álvaro Acevedo Villareal**, Director de Alumbrado Público y Secretario Técnico del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México. -----

El **Ingeniero Álvaro Acevedo Villareal** expresa que, de acuerdo al Calendario aprobado para el Ejercicio 2024, en el Cuarto Trimestre se llevaron a cabo la Décima y Décima Primera Sesiones Ordinarias en las Alcaldías Xochimilco e Iztacalco, respectivamente. Cabe señalar que, en la Décima Sesión, la Alcaldía Tlalpan fue la única que no cumplió con el quórum y en la Décima Primera no tuvo asistencia, ni representación, al igual que la Alcaldía Venustiano Carranza. Asimismo, en la Décima Primera Sesión las Alcaldías Miguel Hidalgo y Xochimilco no cumplieron con el quórum, debido a que su representante no cumple con el mecanismo de suplencia conforme lo indica el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación. Es importante destacar la asistencia, participación y apoyo de los representantes de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente, Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) y la Comisión Federal de Electricidad, zonas de Transmisión y Distribución. En estas sesiones, el tema de mayor preocupación e interés general es el referente a las estaciones de transferencia, con la finalidad de

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

buscar alternativas de mejor atención y coordinación con los camiones recolectores de las alcaldías. -----

La **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** consulta si hay algún comentario. Al no haberlo continúa con el siguiente punto. -----

- e) **El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta el Informe de Actividades realizadas durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2024 (folios 311 al 320).** -----

Para exponer lo conducente, la **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** cede la palabra al Secretario Técnico. -----

El **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández** menciona que no se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria derivado de los cambios en la Administración Pública de la Ciudad de México. por lo que respecta a las Sesiones Undécima y Duodécima, se tomaron 3 Acuerdos siendo los siguientes:

1. Se aprobaron las Actas de la Novena Sesión Ordinaria y de la Undécima Sesión Ordinaria, celebras los días 25 de septiembre y 27 de noviembre, respectivamente; y
2. Se tomó conocimiento que el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, realizará los trabajos de “Mantenimiento, Construcción, Rehabilitación, reforzamiento y/o Equipamiento de tres Planteles de Educación Básica:
 - Jesús Sotelo Inclán, ubicado en Avenida Francisco Márquez s/n, Colonia San Martín Xochinauac, en la Alcaldía Azcapotzalco;
 - Wilfrido Massieu, ubicado en calle Aile 130 interior 35 B, Colonia Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán; y
 - Guelatao de Juárez, ubicado en calle 5 de febrero 188, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc. -----

Al agotarse los puntos previstos en el Orden del Día, **Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo** consulta si hay algún comentario o si alguien desea agregar algún asunto de interés general. Al no haber más comentarios, a nombre del Arquitecto Raúl Basulto Luviano, Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, agradece la puntual presencia y participación en esta vídeo sesión, y siendo las 14:15 horas del día 29 de enero del año 2025, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. -----

031

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo
Directora General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Presidenta Suplente.

Arq. Ricardo Sánchez Hernández
Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Secretario Técnico.

Ing. Claudia Susana Bautista
Evaluadora en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
Vocal.

Mtra. Gabriela Villegas Mendoza
Directora de Mantenimiento de Obras en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
Vocal.

C. Enrique López Mendoza
Director Ejecutivo de Proyectos Especiales en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios
Vocal.

Ing. Benjamín Gómez
Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Javier Gallardo Fernández
Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

C. Cristóbal Marcial Noriega Valadez
Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios
Vocal.

032

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Mtro. Luis Julián Castro García

Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

C.P. Set Jesús Delgado Sánchez

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios

Vocal.

Ing. Reyes Martínez Cordero

Director General de Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

C.P. Isaías Quevedo Salinas

Director de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Mtro. José Alberto Vázquez Cruz

Director General Jurídico y Normativo de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Ing. Isidoro Sánchez Valero

Contralor Ciudadano.

Ing. Antonio Javier Patiño Vásquez

Director de Laboratorio de Revisión de Obras en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Asesor.

Lic. Guillermo Rubén Pacheco Reyes

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Asesor.

Lic. Miguel Alejandro Vázquez Saldaña

Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios.

Asesor.

Mtra. Ana Laura Rivera Silva

Directora General de Gasto Eficiente "B" en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Invitada.

033

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Lic. María Monserrat Flores Ayala

Coordinadora de Sustentabilidad Hídrica de Nuevas Construcciones en la Secretaría de Gestión Integral del Agua.
Invitada.

Lic. Nancy Trejo Chávez

Subdirectora de Control de Directores Responsables de Obras, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.
Invitada.

Arq. Fredy Molina Pérez

Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.
Invitado.

Arq. Javier Olmos Monroy

Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.
Invitado.

Ing. Manuel Fernando Galindo Altamirano

Gerente de Obras y Mantenimiento en el Sistema de Transporte Colectivo.
Invitado.

Arq. Ibrajim Muñoz Saavedra

Director General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad en la Alcaldía Azcapotzalco.
Invitado.

Arq. Maximiliano Betancourt Peralta

Subdirector de Supervisión y Seguimiento de Obras por Contrato en la Alcaldía Benito Juárez.
Invitado.

Ing. Arq. Carolina Escobedo Palma

Subdirectora Técnica y de Proyectos en la Alcaldía Coyoacán.
Invitada.

Ing. Miguel Ángel Ledesma González

Director de Obras y Mantenimiento en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.
Invitado.

Ing. Juan Carlos Padilla López

Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Invitado.

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ing. Alejandro Martínez Pérez
Director General de Obras y Desarrollo
Urbano en la Alcaldía Iztacalco.
Invitado.

Arq. Mirna Adriana Melo Granados Quijada
Subdirectora de Supervisión de Obras en la
Alcaldía Iztapalapa.
Invitado.

L.A.P. Eder Alan Olivares Ramírez
Director de Obras Públicas en la Alcaldía La
Magdalena Contreras
Invitado.

Lic. Sergio Aburto Sánchez
Director General de Obras en la Alcaldía
Miguel Hidalgo.
Invitado.

Ing. Emmanuel Moisés Alvarado Carbajal
Coordinador Técnico de Obras Públicas por
Contrato en la Alcaldía Milpa Alta.
Invitada.

Arq. Mario Castillo Aguado
Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano
Carranza.
Invitado.

Ing. María Victoria García Mora
Directora General de Obras y Desarrollo
Urbano en la Alcaldía Xochimilco.
Invitada.

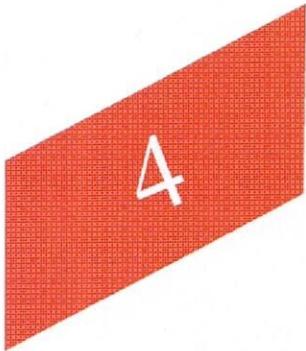
Ing. Álvaro Acevedo Villareal
Director de Alumbrado Público y Secretario
Técnico del Subcomité Técnico de
Coordinación para la Prestación de los
Servicios Urbanos en la Ciudad de México.
Invitado.

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, misma que se celebró el día 29 de enero del año 2025, dando inicio a las 13:00 horas y concluyendo a las 14:15 horas del mismo día. 035



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS



Seguimiento de Acuerdos.

036

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Ordinaria 2025

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
1ª Ord.	Acuerdo 01-01-25	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Duodécima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 13 de diciembre del año 2024.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Acta de la Duodécima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México del Ejercicio 2024. Se están recabando las firmas de quienes asistieron a dicha sesión.
1ª Ord.	Acuerdo 02-01-25	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción XI, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI. Criterios de Operación, numeral 4.7, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Presupuestal 2025, a celebrarse a las 13:00 horas los días: 29 de enero, 26 de febrero, 26 de marzo, 30 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, 30 de julio, 27 de agosto, 24 de septiembre, 29 de octubre, 26 de noviembre y 15 de diciembre, a través de la plataforma zoom , de conformidad con el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Presupuestal 2025 del Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

037





Primera Sesión Ordinaria 2025

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
1ª Ord.	Acuerdo 03-01-25	<p>sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicada por la Jefatura de Gobierno con fecha 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.</p> <p>Con fundamento en el apartado V, numeral 1.12, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Órgano Colegiado aprueba por unanimidad, la Propuesta de Representantes del Comité Central que asistirán durante el Ejercicio 2025 a las diversas Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>Mediante oficios CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0095 al 0099/2025, de fecha 30 de febrero del actual, se comunicó a los Titulares de las Direcciones Generales de la Secretaría de Obras y Servicios, los Comités y Subcomités de Obras a los que deberán asistir, a fin de que designen a sus respectivos suplentes y lo hagan del conocimiento del Comité Central.</p> <p>Asimismo, mediante oficios CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0120 al 0130/2025, de fecha 4 de febrero del actual, se comunicó a los Titulares de la Alcaldía Cuauhtémoc, Alcaldía Venustiano Carranza, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sistema de Transporte Colectivo, Fideicomiso Centro Histórico, Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, así como el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, que la Secretaría Técnica del Comité Central, representará al Cuerpo Colegiado en las Sesiones que lleven a cabo.</p>	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL	X		





Primera Sesión Ordinaria 2025

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
1ª Ord.	Acuerdo 04-01-25	Con fundamento en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado por la Jefatura de Gobierno con fecha 3 de octubre del año 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, particularmente la adición de la fracción VIII Bis del Artículo 16, y la adición del Artículo 31 Bis, así como en sus Artículos Transitorios Décimo Primero y Décimo Tercero, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México aprueba por unanimidad, dar por concluidas las actividades del Subcomité de Obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y dejar sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento.			X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó dar por concluidas las actividades del Subcomité de Obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México , y dejar sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento. Mediante CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0100/2025, de fecha 30 de enero del actual, se comunicó al Titular de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, el Acuerdo 04-01-2025.
1ª Ord.	Acuerdo 05-01-25	Con Fundamento en el Artículo 8-J, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México aprueba por unanimidad, dar por concluidas las actividades del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reúso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México, a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; así como dejar sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento.			X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó dar por concluidas las actividades del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Reúso de Aguas Residuales y Operación de la Infraestructura Hidráulica en la Ciudad de México , a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y dejar sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento . Mediante CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0100/2025, de fecha 30 de enero del actual, se comunicó al Titular de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, el Acuerdo 05-01-2025.

T= EN TRAMITE

C = CONCLUIDO (ATENDIDO)

039

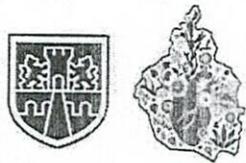




5

La Dirección de Planeación y Control de Obras y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan, mediante oficio AT/DGODU/DPCO/0062/2025, de fecha 18 de febrero del año en curso, envía al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación.

040



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
NUESTRA CIUDAD ES TRANSFORMABLE

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
CONTROL DE OBRAS**

Ciudad de México 18 de febrero de 2025
Oficio No. AT/DGODU/DPCO/0062/2025
Asunto: Aprobación de Manual de Integración y
Funcionamiento del Subcomité de Obras
Alcaldía Tlalpan 2025.

Arq. Ricardo Sánchez Hernández
Director de Ingeniería de Costos,
Normas y Registro de Obra Pública /
Secretario Técnico del Comité Central
de Obras de la Ciudad de México.
Presente

De acuerdo a lo establecido en los **Lineamientos para el registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México**, "apartado Sexto. Los Órganos de la Administración Pública y los Órganos Administrativos, deberán ingresar de manera presencial o por los medios electrónicos establecidos por la CGEMDA, el Manual Administrativo o Específico de Operación para su revisión y Registro o en su caso la actualización correspondiente ante la CGEMDA, cuando se den los siguientes supuestos: II. Que se haya emitido un nuevo Dictamen o Registro de Estructura Orgánica por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la CGEMDA" ... (sic)

Derivado de lo anterior, adjunto copia del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan 2025 en formato PDF, dicho Manual se acordó en la primera sesión ordinaria del Subcomité.

Nº DE ACUERDO	Nº DE SESION	FECHA	ACUERDO
003/2025	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	30 DE ENERO DE 2025	APROBACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITE DE OBRAS

Lo anterior, para su presentación y en su caso aprobación en la siguiente sesión ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez.
Directora de Planeación y Control de Obras /
Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan.

Elaboro
Hugo Cuellar Monroy
J.U.D. de Control y Avance Financiero
de Obras

Revisó
Elsy Joana Rivas Hernández
Subdirectora de Administración de Obras

c.c.p. - Arq. Raúl Basulto Luviano, Secretario de Obras y Servicios. secretarioobrasyservicios@alcaldia.tlalpan.gob.mx Para su conocimiento.
Arq. Juan Javier Granados Barrón, Director General de Construcción de Obras Públicas. jgranados@alcaldia.tlalpan.gob.mx Para su conocimiento.
Mtro. Efraín Álvarez Martínez, Director de Construcción de Obras Públicas "D". efraim@alcaldia.tlalpan.gob.mx Para su conocimiento.
Mtra. Alma Karen García Vargas, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.
Elsy Joana Rivas Hernández, Subdirectora de Administración de Obras.- Para su conocimiento.
Hugo Cuellar Monroy, J.U.D. de Control y Avance Financiero.- Para su conocimiento.

041



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS



ALCALDÍA TLALPAN

FEBRERO 2025

042



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

CONTENIDO

I. MARCO JURÍDICO.....	3
II. OBJETIVO GENERAL	5
III. INTEGRACIÓN	6
IV. ATRIBUCIONES	8
V. FUNCIONES.....	11
VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN	14
VII. PROCEDIMIENTO.....	20
VIII. GLOSARIO	23
IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	25

043



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

I. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN (FEDERAL Y LOCAL)

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Vigente.
2. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Vigente.

LEYES

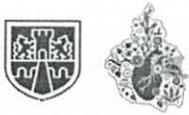
3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000. Vigente.
4. Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de noviembre del 2022. Vigente.
5. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de octubre de 2008. Vigente.
6. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de agosto del 2019. Vigente.
7. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Vigente.
8. Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
9. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de junio del 2019. Vigente.
10. Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de septiembre del 2017. Vigente.
11. Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de abril del 2003. Vigente.

DECRETOS

12. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio que corresponda.
13. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio que corresponda.

REGLAMENTOS

14. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.
15. Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999. Vigente.
16. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004. Vigente.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

17. Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de abril de 2019.

MANUALES

18. Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2021.

NORMAS

19. Norma Ambiental NACDMX-007-RNAT-2019, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de julio del 2021. Vigente.
20. Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal. Diversos libros y tomos.

POLÍTICAS

21. Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 noviembre de 2000. Vigente.

NOTA: El contenido de este marco jurídico se encuentra referido en el Anexo Jurídico, el cual se adjunta al presente manual y que contiene los archivos electrónicos de la normatividad que forma parte de este.

045



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

II. OBJETIVO GENERAL

El presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan, un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Cabe mencionar que, de conformidad con el Artículo 1º, fracción I, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, que a letra indica: *"En cada alcaldía se establecerá un Subcomité de la Alcaldía de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás subcomités de las alcaldías, y su integración será conforme lo establezca el Reglamento"*.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

III. INTEGRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º-F del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Subcomité de Obras se integrará de la siguiente manera:

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
1. Presidencia	Alcaldía.
2. Secretaría Técnica	Dirección de Planeación y Control de Obras.
3. Vocales	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Dirección General de Servicios Urbanos. Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico. Dirección General de Participación Ciudadana. Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva. Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología. Dirección General de Administración y Finanzas.
4. Contralorías Ciudadanas	Una persona ciudadana acreditada y designada en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
5. Asesor/a	Titular del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Tlalpan.
6. Invitadas/os	Representante del Comité Central como Invitado Permanente. Subdirección de Obras. Subdirección de Operación Hidráulica. Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras. Subdirección de Administración de Obras. Jefatura de Unidad Departamental de Contratos de Obras. Jefatura de Unidad Departamental de Control y Avance Financiero de Obras.

DE LAS DESIGNACIONES Y MECANISMO DE SUPLENCIA

1. En caso de ausencia de la Presidencia, ésta será suplida por la persona servidora pública que expresa y formalmente designe el mismo, quien tendrá el carácter de Presidenta/e Suplente.
2. La Presidencia designará a la Secretaría Técnica y por lo tanto no tendrá suplencia, sólo en casos excepcionales o de fuerza mayor, la Presidencia podrá designar por única ocasión a otra persona servidora pública para que funja en la Secretaría Técnica para determinada Sesión.

047



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

3. Las personas Vocales, Asesoras e Invitadas del Subcomité podrán designar, en caso de ausencia, mediante oficio de acreditamiento, a una persona suplente, eligiendo preferentemente a la o el servidor público jerárquicamente inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas.
4. Las personas suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los titulares correspondan.
5. Al inicio de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de la Contraloría General deberá designar, en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a una persona ciudadana que tendrá el carácter de Contralor/a Ciudadana/o, y en su caso a un suplente.
6. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México acreditará a una persona servidora pública que participará en el Subcomité con calidad de invitada/o permanente.

1000000

048



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

IV. ATRIBUCIONES

Además de lo dispuesto artículo 8-H del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y para el cumplimiento de su objeto el Subcomité de Obras tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

1. En Materia de Normas:

- 1.1. Elaborar y someter al Comité Central el Manual de Integración y Funcionamiento, para su aprobación;
- 1.2. Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 1.3. Promover la estricta observancia de la normatividad en materia de obra pública, aplicar y difundir la Ley Local, el Reglamento y demás disposiciones aplicables; así como la Ley Federal y su Reglamento y coadyuvar a su debido cumplimiento;
- 1.4. Realizar propuestas sobre normas que regulen la obra pública y los servicios relacionados con esa materia observando las disposiciones legales y normativas en Materia de Obra Pública, tanto Local como Federal;
- 1.5. Proponer al Comité Central, la creación de Subcomités Técnicos que se requieran para la atención de asuntos específicos;
- 1.6. Aclarar las dudas que se presenten por parte de las Unidades Administrativas y dar solución a las consultas relacionadas con la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 1.7. Promover iniciativas para agilizar el Marco Legal que encuadra la obra pública y los servicios relacionados con ese tema;
- 1.8. Dar cumplimiento de sus Acuerdos;
- 1.9. Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción previstos en el Artículo 63 de la Ley Local y Artículo 42 de la Ley Federal y resolver sobre la procedencia de realizar los convenios especiales previstos en el párrafo sexto del Artículo 56 de la Ley Local; y
- 1.10. Las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.

2. En Materia de Organización:

- 2.1. Establecer el Calendario Anual para las Sesiones Ordinarias del Subcomité;
- 2.2. Organizar el Subcomité aplicando los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 2.3. Promover la integración de equipos de trabajo de conformidad a los lineamientos establecidos por el propio Subcomité, para la atención de asuntos que refieran soluciones detalladas; y
- 2.4. Comunicar de manera formal a los miembros del Subcomité, sobre la incorporación de nuevos integrantes, con la modificación de los que se encontraban registrados y su acreditación correspondiente.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

3. En Materia de Presupuesto, Control y Supervisión:

- 3.1. Conocer, analizar y revisar el Programa Operativo Anual e informar al Comité Central;
- 3.2. Difundir los lineamientos para la formulación e integración del programa de obras, vigilando y acordando lo relativo a su ejercicio;
- 3.3. Promover que se programe oportunamente la licitación, contratación y ejecución de las obras y verificar que se lleven a cabo conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Ley Local, su Reglamento, Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la Ley Federal y su Reglamento;
- 3.4. Promover acciones para la agilización de modificaciones al Programa Operativo Anual, en su caso;
- 3.5. Promover las transferencias de los recursos para obra, cuando éstos no sean ejercidos a través de la Unidad Administrativa encargada de la distribución del gasto;
- 3.6. Analizar la evaluación del ejercicio del presupuesto de Obra Pública y proponer las acciones necesarias para garantizar su avance conforme al programa establecido;
- 3.7. Promover que se establezcan sistemas de control e información adecuados a las políticas que defina el Comité Central;
- 3.8. Integrar y remitir a la Secretaría de la Contraloría General, el expediente de las personas físicas o morales para efectos de la limitación establecida en el Artículo 37, fracciones III y IV de la Ley Local y remitir a la Secretaría de la Función Pública el expediente de las empresas que se encuentren en el supuesto del Artículo 51 de la Ley Federal e informar al Comité Central;
- 3.9. Establecer los mecanismos para verificar que las adjudicaciones de los contratos se realicen conforme a la Ley Local y su Reglamento, así como a la Ley Federal y su Reglamento; y
- 3.10. Dar seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos emitidos en el Subcomité y los compromisos que se adquieran.

4. En Materia de Información y Capacitación:

- 4.1. Verificar y evaluar que se informe con oportunidad de las obras que sean contratadas de conformidad con los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley Local y los Artículos 41, 42 y 43 de la Ley Federal;
- 4.2. El Subcomité deberá estar informado de todos los convenios adicionales y especiales que rebasen el 25% de monto y/o plazo de los contratos y evaluar el dictamen que justifique la celebración del convenio;
- 4.3. Informar al Comité Central de aquellos contratistas que hayan incumplido los contratos de obra pública y los servicios relacionados con las misma que les fueron adjudicados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 y el Artículo 68 de la Ley Local, así como el Artículo 51 de la Ley Federal verificando los procedimientos correspondientes.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

- 4.4. Poner a disposición de los interesados el Programa Anual de Obras autorizado e informar al Comité Central;
- 4.5. Enviar al Comité Central, con toda oportunidad, el Calendario Anual de Sesiones aprobado por el Subcomité;
- 4.6. Verificar los informes que sean publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México acerca de las empresas que se encuentren limitadas por la Secretaría de la Contraloría General.
- 4.7. Colaborar con el Comité Central y asesorar al interior del Subcomité de Obras en los programas de capacitación que este señale, difundiéndoos y haciendo participar al personal de las áreas que correspondan.

5. En Materia Ambiental:

- 5.1. En la ejecución de toda obra pública de construcción que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, se deberá utilizar materiales reciclados, producto del reciclaje de residuos de la construcción y demolición en elementos no estructurales, de conformidad con la normatividad ambiental vigente;
- 5.2. Las autoridades y/o los responsables de la obra pública deberán recolectar y transportar los residuos de la construcción y demolición a las plantas de reciclaje de residuos de la construcción y demolición autorizadas por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, debiendo cumplir con las disposiciones que establecen las normas ambientales de la Ciudad de México en esta materia; y
- 5.3. Cumplir con todas las normas ambientales, leyes y reglamentos en materia de reciclaje y las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

V. FUNCIONES

Los integrantes del Subcomité contarán con las siguientes funciones:

DE LA PRESIDENCIA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Proponer el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias;
3. Suscribir las convocatorias a Sesiones Extraordinarias del Subcomité;
4. Presidir las Sesiones del Subcomité y emitir voz y voto, en caso de empate tendrá voto de calidad;
5. Autorizar el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
6. Someter a consideración del pleno, el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y en su caso, su modificación;
7. Conducir el desarrollo de las Sesiones;
8. Dirigir y moderar los debates durante el desarrollo de las Sesiones;
9. De ser el caso, designar a los Invitados del Subcomité;
10. Someter a consideración del pleno los Acuerdos a tomar;
11. Someter a consideración de los integrantes del Subcomité el Manual correspondiente;
12. El Presidente verificará la integración de los Casos a presentar en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria;
13. Firmar las Actas de las respectivas Sesiones a los que hubiese asistido; y
14. Las demás atribuciones o funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el pleno del Subcomité.

DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Tendrá derecho de voz;
3. Formular el Orden del Día de cada Sesión y someterlo a la consideración de la Presidencia, previamente al envío de las convocatorias;
4. Suscribir las convocatorias a Sesiones Ordinarias del Subcomité y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
5. Revisar y determinar lo conducente, respecto de la información soporte de los asuntos a tratar en la Sesión, que en su caso presenten los integrantes del Subcomité;
6. Elaborar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité, y proporcionar copias de las mismas a los integrantes que lo soliciten, deberá conservarlas conforme a las disposiciones de la materia;
7. Resguardar la documentación que avale los trabajos, determinaciones, resoluciones y acciones del Subcomité;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

8. Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las Sesiones e informar sobre el estado que guarda aquellos que no han sido desahogados;
9. Mantener actualizado el Manual;
10. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
11. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la Presidencia o el Subcomité.

DE LAS Y LOS VOCALES

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia;
3. Atender el o los Acuerdos del Subcomité que estén bajo su encargo o bajo su responsabilidad, e informar de ello al Secretario Técnico;
4. Entregar con oportunidad a la persona que funja en la Secretaría Técnica la documentación de los asuntos, que requieran ser sometidos a la atención del Subcomité;
5. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la persona que funja en la Presidencia o el Subcomité.

DE LA/EL CONTRALORA/OR CIUDADANA/O

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normativa aplicable a la materia;
3. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
4. Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia;
5. Informar de cualquier irregularidad que detecte durante el desempeño de sus funciones;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Las demás que le otorgue la normativa aplicable en la materia.

DE LA/EL ASESOR/A

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

3. Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité;
4. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
5. Las demás que le encomiende el Subcomité y que les corresponda conforme a sus atribuciones.

DE LAS/LOS INVITADAS/OS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y, en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
3. Proponer alternativas, en su caso, para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Órgano Colegiado;
4. Plantear con toda claridad y debidamente documentado, el o los asuntos que les corresponda presentar para su análisis ante el Pleno del Subcomité para la toma de decisiones que le corresponda;
5. Firmar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a las que hubiese asistido; y
6. Las demás que expresamente les designe la Presidencia del Subcomité, conforme a sus funciones.

054

054



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

DE LAS SESIONES

1. El límite máximo de inicio de las Sesiones será de quince minutos.
2. Las Sesiones Ordinarias tendrán verificativo, como mínimo, una vez al mes, y se deberá informar a sus integrantes del Seguimiento de Acuerdos, así como de los Avances Físicos Financieros de obra pública y de servicios relacionados con la misma mediante reportes emitidos por las áreas encargadas del seguimiento a los contratos formalizados.
3. En casos debidamente justificados, se podrán realizar Sesiones Extraordinarias a través de convocatoria emitida por la Presidencia del Subcomité, para tratar exclusivamente asuntos para dictaminar los casos de excepción de la Ley de la materia.

DE LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES Y EL ORDEN DEL DÍA

1. La convocatoria y la carpeta de trabajo, que invariablemente debe contener el Orden del Día de la Sesión junto con la documentación soporte correspondiente para entregarse a las personas integrantes del Subcomité, se entregará cuando menos con dos días hábiles de anticipación para las Sesiones Ordinarias y con un día hábil de anticipación para las Sesiones Extraordinarias.
2. En las Sesiones Ordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Lectura y firma de Acta (s)
 - d. Seguimiento de Acuerdos
 - e. Presentación de Casos para su autorización
 - f. Evolución del Gasto de Inversión
 - g. Informe de Avances Físicos Financieros
 - h. Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
 - i. Asuntos Generales
3. En las Sesiones Extraordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Presentación de Casos para su dictaminación.
4. Los casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, se presentarán en el Formato de Casos de que tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.

DEL QUÓRUM

1. Las Sesiones Ordinarias se llevarán a cabo cuando asista más del 50% de los miembros con derecho a voto del Subcomité, con lo que se declarará quórum suficiente.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

2. En el caso de no reunir quórum suficiente, se emitirá una segunda convocatoria, para efectuar la Sesión en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista en la primera convocatoria.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Las Sesiones Extraordinarias se realizarán en la fecha y hora previstas en la convocatoria con los integrantes que asistan, excepto cuando no estén presentes las personas que fungen en la Presidencia del Subcomité, la Secretaría Técnica y/o la persona servidora pública responsable de exponer el asunto o asuntos a tratar;
2. Para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias se debe contar invariablemente con la Presidencia o su Suplente;
3. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes asistentes con ese derecho; debiendo asentarse en el Acta correspondiente el sentido del voto de cada integrante, indicando si la decisión es a favor, en contra o abstención;
4. La responsabilidad del Subcomité quedará limitada al Dictamen o Dictámenes que en forma colegiada se emitan respecto del asunto o asuntos sometidos a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada por el área responsable de la ejecución de la obra o servicio por contratar;
5. Por cada sesión se levantará el Acta correspondiente, documento que debe contener, en orden cronológico, los aspectos sustantivos de las intervenciones de cada participante, así como los Acuerdos del Subcomité; dicho documento se presentará para aprobación y firma en su caso, en la Sesión Ordinaria inmediata posterior y debe ser firmado por quienes asistieron a esa Sesión;
6. En la primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal del que se trate, se debe presentar a consideración de las personas integrantes del Subcomité, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, para su discusión y aprobación, en su caso;
7. Las áreas que hayan propuesto asuntos para la Sesión y hayan sido abordados en la misma, podrán participar en la presentación y exposición de los mismos durante el desarrollo de la Sesión, de conformidad con el Orden del Día aprobado;
8. En la celebración de Sesiones Ordinarias, se debe incluir en el Orden del Día, un apartado correspondiente al Seguimiento de los Acuerdos emitidos en las Sesiones anteriores, así como el correspondiente a Asuntos Generales. En este último apartado solo podrán tratarse asuntos de carácter informativo por lo que no se debe tomar Acuerdo alguno;
9. Los Acuerdos, se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los miembros asistentes con ese derecho; con base en la documentación soporte que se presente por cada Caso. Se deberá asentar en el Acta correspondiente el sentido del voto nominal de cada miembro, ya sea a favor, en contra, o abstención. Cuando la decisión sea unánime, se hará constar como tal en el Acta correspondiente;
10. Los Acuerdos que se tomen tendrán el carácter de definitivos. Tales Acuerdos se deben apegar a la normatividad vigente y no deben rebasar las atribuciones y funciones que pretendan evitar las obligaciones formativas y administrativas conferidas a los servidores públicos. Sólo mediante determinación del propio Subcomité se podrán revocar, suspender, modificar o cancelar los Acuerdos.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

DE LA VOTACIÓN

1. Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de las personas integrantes con derecho a voto presentes en la Sesión, considerando las siguientes definiciones:
 - Unanimidad: La votación en favor o en contra, del 100% de los miembros presentes con derecho a voto.
 - Mayoría de votos: La votación en favor o en contra, de cuando menos el 50% más uno de las personas integrantes presentes con derecho a voto; en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto de calidad: En caso de empate, corresponde a la Presidencia la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto nominal: Es el voto individual de cada integrante.
2. En caso de empate la Presidencia tendrá voto de calidad;
3. Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas;
4. El sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el Acta de la Sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad;
5. Para los integrantes del Subcomité que cuenten con voz y voto, el sentido de la votación deberá ser a favor, en contra o abstención.

057



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

DEL FORMATO DE CASOS QUE SE PRESENTAN AL SUBCOMITÉ



Subcomité de Obras de la (1)

Sesión: (2) _____ Ordinaria (3) Extraordinaria (4) Fecha: (DD/MM/AA) (5) _____	Área solicitante: (6) _____ Procedimiento solicitado (7) _____ Obra: (8) Servicio relacionado con la obra: (9) Proyecto: (10)	Programa: (11) _____ Actividad Institucional: (12) _____ Fuente de financiamiento: (13) _____ Concepto de gasto: (14) _____ Presupuesto del concepto de gasto: (15) _____ Presupuesto disponible: (16) _____ Oficio de autorización de inversión: (17) _____ Oficio de autorización de la afectación programático presupuestal: (18) _____						
Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción de la obra Período de inicio y termino	Presupuesto de referencia	Monto a contratar	Justificación	Fundamento legal	Dictamen
19	20	21	22	23	24	25	26	27
Elaboró: (28) _____ Vo Bo de suficiencia presupuestal: (29) _____ Autorizó: (30) _____	Presidente _____ Vocal _____	Vocal _____ Vocal _____	Vocal _____ Vocal _____	Vocal _____ Vocal _____	Vocal _____ Contralor Ciudadano _____	Firmas de los integrantes del Subcomité (31)		

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE CASOS

058



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(1)	Indicar el nombre de la Alcaldía.
(2)	Indicar el número de la sesión que corresponda.
(3) y (4)	Marcar en el espacio, si la Sesión es Ordinaria o Extraordinaria.
(5)	Registrar la fecha de realización de la Sesión, anotando el día, mes y año.
(6)	Nombre del área que somete el caso a consideración del Subcomité.
(7)	Indicar si el procedimiento se realiza por Invitación Restringida o por Adjudicación Directa.
(8), (9) y (10)	Especificar si se ejecutará obra civil, supervisión de obra o si se realizarán proyectos.
(11)	Indicar la clave del Programa con cargo al cual se presenta el caso, conforme a la estructura programática vigente.
(12)	Indicar la clave de la Actividad Institucional en la que se clasifican las obras o los trabajos a realizar, conforme a la estructura programática vigente.
(13)	Especificar el origen de los recursos con los que, se financiarán las obras o trabajos a realizar (recursos fiscales, de crédito o federales).
(14)	Anotar el concepto del gasto a afectar, pudiendo ser 6100 ó 6300 del clasificador por objeto del gasto, dependiendo del destino específico de la operación.
(15)	Indicar el monto presupuestal autorizado para el concepto del gasto referido en el punto 15.
(16)	Anotar el monto disponible del concepto a afectar, a la fecha en que se presenta el caso al Subcomité.
(17)	Registrar el número de oficio de autorización de inversión que le fue comunicado a la Unidad Responsable, por parte de la Subsecretaría de Egresos.
(18)	Anotar el número de oficio de autorización de la Afectación Programático-Presupuestal, en el caso de que la acción propuesta no hubiera estado considerada en el presupuesto original.
(19)	Anotar el número de caso que se somete al Subcomité para su aprobación (La numeración deberá ser consecutiva).



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(20)	Especificar la cantidad de las obras o los trabajos a realizar. (Ejemplo: 1 Obra, 40 Km, 70 m2. etc.).
(21)	Considerar la Unidad de Medida en función de la cual se realizarán las obras o los trabajos. (Ejemplo: Obra, Km., M3, M2, documento, etc.).
(22)	Descripción breve y concreta de las obras o los trabajos a ejecutar, indicando con claridad el período de ejecución correspondiente.
(23)	Indicar el monto del presupuesto de referencia elaborado por el área responsable, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.
(24)	Indicar el monto a contratar en pesos de las obras, servicios relacionados con la obra o proyecto integral, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
(25)	Explicar en forma breve y concisa, las razones que justifican las obras y/o trabajos a ejecutar.
(26)	Anotar el o los Artículos aplicables para el procedimiento solicitado (LOPCDMX y LOPySRM) y sus respectivos Reglamentos.
(27)	Anotar el Dictamen tomado por el pleno (espacio para ser llenado exclusivamente por el Subcomité).
(28)	Nombre y firma del Servidor Público que elaboró la solicitud.
(29)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de certificar la suficiencia presupuestal.
(30)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de autorizar la solicitud.
(31)	Firma de los integrantes del Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

VII. PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Desarrollo de las sesiones del Subcomité de Obras.

Objetivo General: Establecer las actividades para llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan como órgano de auxilio a través del cual se establecen la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, para promover que las obras públicas y los servicios relacionados con ésta se realicen en apego a la normatividad de la materia.

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad
1	Presidencia	Declara el inicio de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria.
2	Secretaría Técnica	Verifica la asistencia y que exista el quórum para el desarrollo de la Sesión.
		¿Existe quórum?
		NO
3		Informa a la Presidencia que no se cuenta con el Quórum para el Desarrollo de la Sesión.
4	Presidencia	Recibe y suspende la Sesión por falta de Quórum. Instruye a la Secretaria Técnica para que levante el acta de suspensión.
5	Secretaría Técnica	Levanta el Acta de suspensión por falta de quórum y recaba la firma de las personas integrantes del Subcomité presentes.
		(Conecta con la actividad número 15)
		SI
6	Secretaría Técnica	Informa a la Presidencia de la existencia del Quórum.
7	Presidencia	Declara la validez de la sesión con la existencia de Quórum.
8	Secretaría Técnica	Somete a aprobación de los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
		¿Se aprueba el orden del día?
		NO
9		Realiza ajustes al Orden del Día para su aprobación por los Integrantes del Subcomité.
		(Conecta con la actividad 7)
		SI
10		Informa a la Presidencia que se aprueba el orden del día.
11	Presidencia	Presenta a los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
12	Integrantes del Subcomité	Conocen y en su caso debaten sobre los asuntos presentados al Subcomité, exponiendo los argumentos que correspondan.
13		Toman nota, dictaminan, autorizan o, en su caso, toman Acuerdos sobre los asuntos de la Sesión.



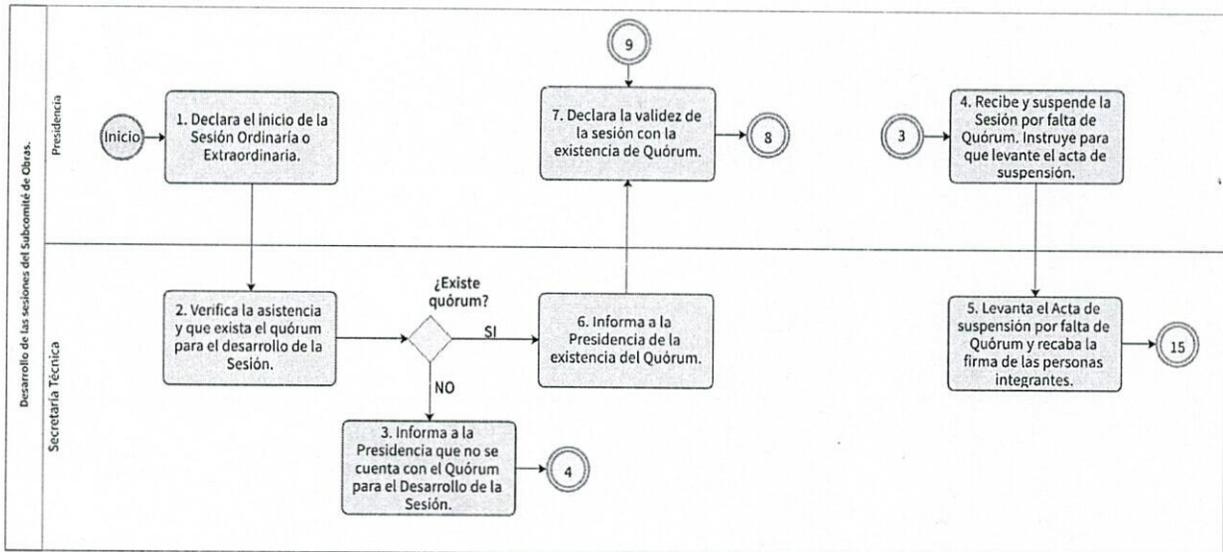
MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

No.	Responsable de la Actividad	Actividad
14	Secretaría Técnica	Registra los Acuerdos y su votación para el seguimiento de su cumplimiento.
15	Presidencia	Declara la conclusión de la Sesión.
Fin del procedimiento		

Aspectos a considerar:

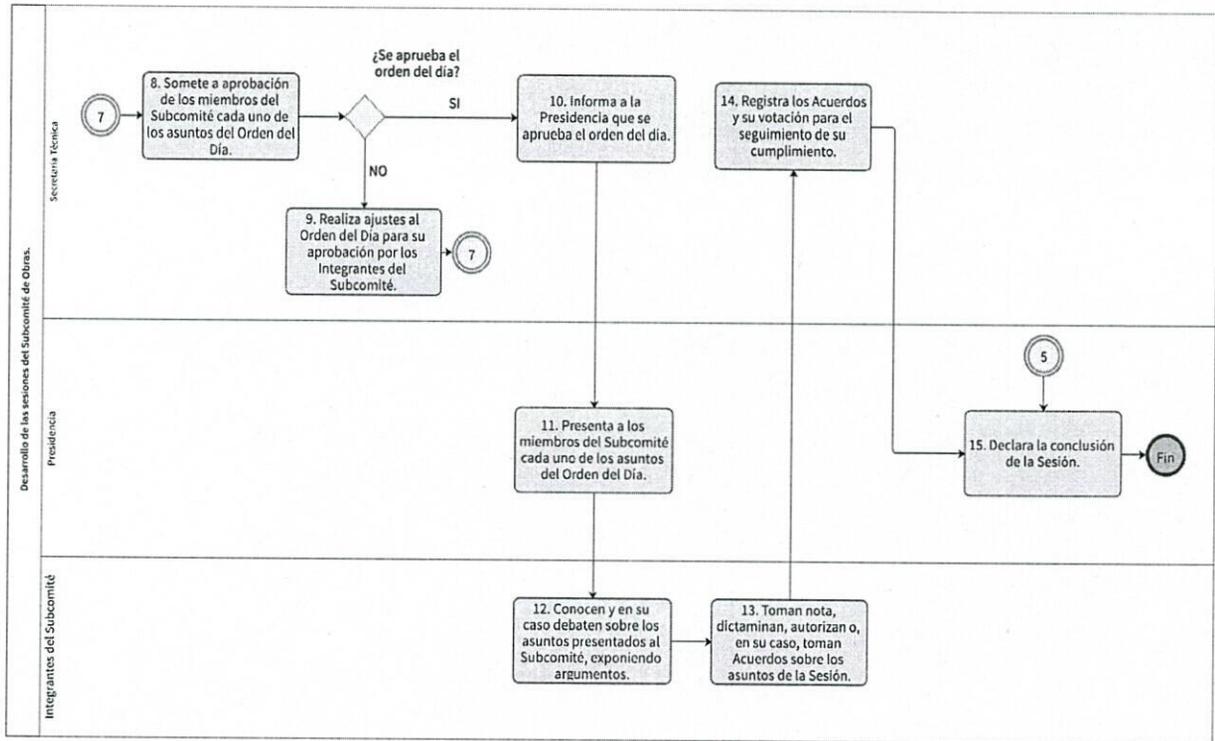
1. El desahogo de los asuntos presentados ante el Subcomité se llevará a cabo en apego a la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y su Reglamento o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
2. En el caso de que se excluyan asuntos del Orden del Día, deberán señalarse en el Acuerdo que apruebe los términos del Orden del Día.
3. Los Casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.

Diagrama de Flujo:





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

VIII. GLOSARIO

Administración Pública de la Ciudad de México: Conjunto de órganos que componen la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad de México.

Carpeta de Trabajo: Cuaderno que se integra con los asuntos a tratar en las Sesiones de trabajo del Subcomité.

Caso: Asunto a tratar sobre Obra Pública en la que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes y Adjudicación Directa.

Comité Central: Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

Subcomité de Alcaldía: En cada Alcaldía se establecerá un Subcomité de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás Subcomités de las Alcaldías.

Subcomité de Obras: El Comité Central establecerá Subcomités de Obras en las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública, así como en las Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones puedan ejecutar obra pública.

Contraloría: La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Alcaldía: Los Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

Dependencias: La Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Secretaría de la Contraloría General, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que integran la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México.

Dictamen: Juicio u opinión que se emite respecto de algún asunto o caso de obra pública, con carácter de procedente o no procedente.

Grupo de Trabajo: Conjunto de servidores públicos que se integra por Acuerdo de los Órganos Colegiados, para la atención de determinadas tareas.

Ley Federal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley Local: Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Manual: Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras del Órgano de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Obra Pública: A la determinada como tal en el Artículo 3° de la Ley Local y Artículos 3 y 4 de la Ley Federal.

Órganos Colegiados: El Comité Central de Obras, los Comités de Obras de cada Entidad, los Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Órganos Desconcentrados: Los Órganos Administrativos diferentes de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales, que están subordinados al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, o bien a la Dependencia que éste determine.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

POA: Programa Operativo Anual como instrumento de planeación que contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.

Políticas: Son las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública que establecen detalladamente procedimientos a seguir en materia de obras públicas por la Administración Pública de la Ciudad de México y las personas físicas y morales que participen en cualquiera de sus procesos, para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en la Ley y su Reglamento.

Reglamento Federal: Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Reglamento Local: Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Secretaría: La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Presidenta

Mtra. Gabriela Osorio Hernández
Alcaldesa en Tlalpan

Secretaria Técnica

Vocal

L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez
Directora de Planeación y Control de Obras

Mtra. Alma Karen García Vargas
Directora General de Obras
y Desarrollo Urbano

Vocal

Vocal

Lic. Aldo Jovani Saldaña Martínez
Director General de Asuntos Jurídicos
y de Gobierno

C. Facundo García Miranda
Directora General de Servicios Urbanos

Vocal

Vocal

Dra. Celia Oliver Morales
Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico

C. Claudia López Rayón
Directora General de Participación Ciudadana



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Vocal Suplente

Lic. Bernardo Merced Evaristo
Coordinador de Desarrollo de
Actividades deportivas

Vocal Suplente

Lic. Miguel Ángel Buendía Medina
Director de Finanzas

Asesor

Lic. Salvador Mercado González
Subdirector de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno

Vocal

Mtro. Rafael Pérez Laurabaquio
Director General de Derechos Culturales,
Educativos, de Ciencia y Tecnología

Contralor Ciudadano

C. Delia Patricia Hernández Álvarez

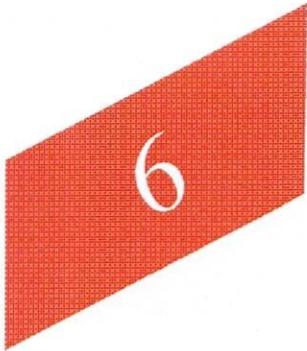
Aprobación del Comité Central de Obras de la Ciudad de México:	
Sesión:	Acuerdo de aprobación:
Fecha:	

Validación del Subcomité de Obras de la Alcaldía:	
Sesión: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Acuerdo en el que se validó el Manual y se envía al Comité Central para su aprobación:
Fecha: 30 DE ENERO DE 2025	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

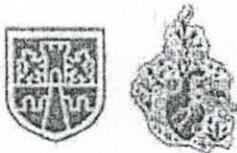
SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS



La Subsecretaría de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, mediante oficio GCDMX-SEGIAGUA-02090/SSP/2025, de fecha 19 de febrero de la presente anualidad, solicita al Comité Central, el Establecimiento del Subcomité de Obras de dicha Dependencia.

068

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACUSE

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Ciudad de México, 19 de febrero de 2025
Oficio Número: GCDMX-SEGIAGUA-02090/SPP/2025
ASUNTO: SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA SEGIAGUA.

ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE



01712

Hago referencia a la reestructuración orgánica recientemente implementada en la Secretaría de Gestión Integral del Agua con motivo de los Decretos por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, de fechas 3 de octubre y 30 de diciembre de 2024, respectivamente, así como en el Dictamen de Estructura Orgánica D-SEGIA-19/010125.

Al respecto, solicito atentamente que se establezca el Subcomité de Obras de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, con el propósito de que se determinen las líneas de acción que correspondan para el cumplimiento de los procedimientos normativos y administrativos relacionados con la ejecución de la obra pública y a efecto de llevar a cabo la adecuada aplicación de las mejores prácticas para la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las obras públicas que se realicen, así como de los proyectos integrales para la prestación de los servicios hidráulicos.

El presente oficio se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 34 Ter, fracciones I, VII, IX y XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 1° de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, así como 8-A y 8-F del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. J. RAÚL LÓPEZ CORZO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Copias de conocimiento al reverso

Río de la Plata 48, Col. Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tels. 55 9017 7320 y 55 9017 4603.



2025
AÑO DE
La Mujer
Indígena



069



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

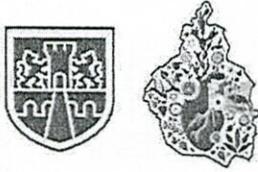
C.c.c.e.p.: Ing. Ricardo Alberto Munguía Alfaro.- Subsecretario de Operación de Infraestructura Hidráulica y Eficiencia.
M.I. Raúl López Corzo.- Subsecretario de Planeación y Proyectos.
Lic. Carlos García Rosas.- Director General de Administración y Finanzas.
I.C. Alfonso Hernández López.- Director General de Derecho Humano al Agua y Concertación Ciudadana.
Lic. Alexy Mariana Uribe Ramos.- Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional.
Ing. Mónica Gómez Maqueo.- Coordinadora de Obras de Agua Potable.

Río de la Plata 48, Col. Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tels. 55 9017 7320 y 55 9017 4603.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70070
70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 21 de enero de 2025
SEGIAGUA/DGAF/0158/2025
Asunto: **TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO 2025**

M.I. RAÚL LÓPEZ CORZO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
PRESENTE

Me refiero al oficio GCDMX-SEGIAGUA-SACMEX-DGPSH-00008/DGPSH/2025, mediante el cual solicité el oficio donde se comunicó a esta Secretaría el Techo Presupuestal autorizado del ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, me permito enviar copia simple del oficio SAF/SE/842/2024 de fecha 31 de diciembre de 2024, signado por el Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo, Subsecretario de Egresos, mediante el cual comunica el Techo Presupuestal 2025 correspondiente a esta Unidad Administrativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARCÍA ROSAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p.
Ing. José Mario Esparza Hernández. Secretario de Gestión Integral del Agua. jose.esparza@sacmex.cdmx.gob.mx
Mtro. Melquiades Guadalupe Fonseca Huerta. Director de Finanzas. melquiades.fonseca@sacmex.cdmx.gob.mx
Lic. Sandra Luz Gallegos Romero. Subdirectora de Control Presupuestal. sandra.gallegos@sacmex.cdmx.gob.mx

Elaboró:

Lic. Maribel Hernández Sánchez
J.U.D. de Programación Presupuestal

Revisó:

Lic. Sandra Luz Gallegos Romero
Subdirectora de Control Presupuestal

Autorizó:

Mtro. Melquiades Guadalupe Fonseca Huerta
Director de Finanzas

CGR/MGFH/SLGR/MHS/ddgg
VOL SCP 0058 VOL DF 0068 FOLIO DGAF 0018

00450



Calle Río de la Plata 48
Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México
Tel. 55 9017 4603 ext. 0411 y 0412

071





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

V-05148

c/cd

11 DIC 2024

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2024
SAF/SE/842/2024

Araceli Bautista 14:59

ING. JOSÉ MARÍO ESPARZA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 que, con base en lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, Base V, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 apartado C, numerales 1 y 2, 29 Apartado D, inciso g) y 32 apartado C, numeral 1, inciso a) de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 13 fracción LVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Local, fue aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el pasado 23 de diciembre de 2024 y cuyo Decreto fue publicado en la Gaceta Oficial el día 27 de ese mismo mes y año.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 fracción II, 18 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6, 44 y 50 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad); 7 fracción II, inciso A) y 27 fracción XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se comunica el Techo Presupuestal 2025 correspondiente a esa Unidad Responsable del Gasto (URG).

A tales efectos, anexo al presente se envía el formato que contiene el presupuesto aprobado, el detalle de las fuentes de financiamiento asociadas y las asignaciones específicas aplicables; asimismo, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Austeridad, se remite en medio magnético el Decreto de Presupuesto de Egresos 2025 y el Analítico de Claves Presupuestales de esa URG, destacando que la aplicación de los recursos públicos deberá sujetarse invariablemente a las disposiciones contenidas en el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México, y demás normativa en materia de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, y evaluación del gasto.

Es importante subrayar que, en términos del artículo 54 de la Ley de Austeridad, esa URG debe acatar estrictamente los montos aprobados por el Congreso Local, los cuales se sujetarán a las disponibilidades de la hacienda pública determinadas en función de la capacidad financiera de la Ciudad de México, debiendo tomar las medidas conducentes para enfrentar los compromisos relacionados con la ejecución de los Programas presupuestarios que operará en 2025.

En relación al calendario presupuestal, con fundamento en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Austeridad, esa URG deberá enviar la propuesta a más tardar el 10 de enero de 2025, a través del "Módulo de Calendarización Presupuestal" del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (Sistema); subrayando que la distribución de los recursos atenderá lo indicado por el artículo 43 del Decreto de Presupuesto, así como las consideraciones y criterios señalados en el numeral III.6 "Calendarios Presupuestales" del Manual de Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025; reiterando que una programación deficiente para la ejecución de las acciones, programas y proyectos, y alejada de las necesidades

072



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

38



reales de recursos, derivará en subejercicio presupuestal que la URG deberá explicar en los Informes Trimestrales que habrán de rendirse al Congreso local.

El envío físico del proyecto de calendario será a más tardar el día 13 de enero de 2025, en el entendido de que posterior a esa fecha, esta Subsecretaría estará imposibilitada para considerar información no integrada oportunamente.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo establecido en el sexto párrafo del artículo 24 de la Ley de Austeridad, la Secretaría de Administración y Finanzas está facultada para elaborar los calendarios de presupuesto cuando no le sean presentados en los términos señalados por el Reglamento de la propia Ley, y/o conforme al presente oficio.

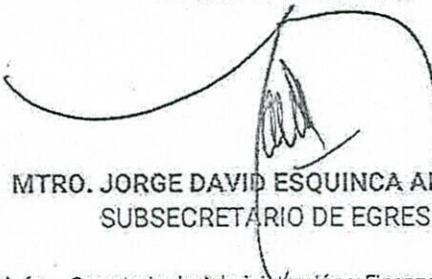
También, es de señalar que para estar en posibilidad de ejercer recursos de las partidas específicas de los capítulos 5000 "Bienes Muebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública" del Clasificador por Objeto del Gasto, resulta indispensable que a más tardar el 31 de enero de 2025 se solicite a través del Sistema el registro o la actualización de la Ficha Técnica de Inversión, gestionando la adecuación de los programas o proyectos conforme al gasto de inversión especificado en el Techo Presupuestal, en caso de aplicar, a fin de integrar la Cartera que administra la Secretaría. De lo contrario, no se podrán llevar a cabo las erogaciones para dichos programas o proyectos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de Austeridad.

Aunado a lo anterior, se deberá cumplir puntualmente lo preceptuado en el artículo 38 del Decreto, en cuanto a que no se podrán contraer compromisos o iniciar procesos licitatorios sin contar con suficiencia presupuestal, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 53 de la Ley de Austeridad.

Finalmente, me permito informarle que esta Subsecretaría y sus Direcciones Generales adscritas, se encuentran en la mejor disposición para aclarar y precisar oportunamente, en el ámbito de sus respectivas competencias, cualquier duda o comentario respecto de lo aquí expuesto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. JORGE DAVID ESQUINCA ANCHONDO
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

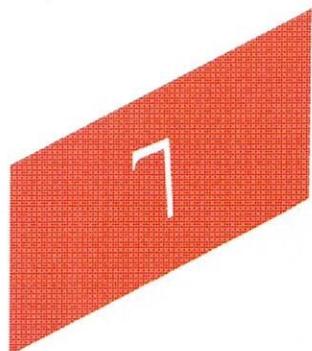
C. c. c. e. p.: Lic. Juan Pablo De Botton Falcón. – Secretario de Administración y Finanzas. – Presente.
Lic. Jorge de Jesús Lorenzo Ruiz. – Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. – Presente.
Mtra. Ana Laura Rivera Silva. – Directora General de Gasto Eficiente "B". – Presente.
Lic. Carlos García Rosas. – Director General de Administración y Finanzas. – Presente.
Lic. Melquiades Guadalupe Fonseca Huerta. – Director de Finanzas. – Presente.

JJR/EMV/ISM



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS



Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

075

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

7.1

Gobierno de la Ciudad de México (Consolidado al 31 de enero de 2025)

006-076

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL
Y EVALUACIÓN DEL GASTO

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2025
SAF/SE/DGPPCEG/0671/2025
ASUNTO: Envío de Cierre Presupuestal enero 2025

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16 fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27 y 81 fracción XV de su Reglamento Interior; y regla 24 fracción V del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito comunicarle que la **información relativa al Análisis de Claves del Presupuesto total para Obra Pública destinado a inversión** (tipo de gasto 2) de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 **con cifras correspondientes a enero de 2025 del Sector Central**, obtenida del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), **fue remitida a la cuenta de correo electrónico: secretariatecnica.comitecentral@gmail.com**, para los efectos conducentes.

Siendo importante precisar que, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a las mismas Unidades, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE DE JESÚS LORENZO RUIZ
DIRECTOR GENERAL



C.C.C.E.P.: Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo. - Subsecretario de Egresos. - Presente.

DESF/JAFH/EMM/GAGP

Viaducto Río de la Piedad no. 515, segundo piso.
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco. C.P. 08400,
Ciudad de México.
55 51342500 ext.5264 y 5265



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

077



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL
Y EVALUACIÓN DEL GASTO

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2025

SAF/SE/DGPPCEG/0680/2025

ASUNTO: Envío de Cierre Presupuestal enero 2025

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16 fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27 y 81 fracción XV de su Reglamento Interior; y regla 24 fracción V del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito comunicar que la **información relativa al Analítico de Claves del Presupuesto total para Obra Pública destinado a inversión** (tipo de gasto 2) de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 **con cifras correspondientes a enero de 2025 del Sector Paraestatal**, obtenida del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), **fue remitida a la cuenta de correo electrónico: secretariatecnica.comitecentral@gmail.com**, para los efectos conducentes.

Siendo importante precisar que, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a las mismas Unidades, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE DE JESÚS LORENZO RUIZ
DIRECTOR GENERAL



C.C.C.E.P.: Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo. - Subsecretario de Egresos. - Presente.

DESF/JAFH/EMV/GAGP

Viaducto Río de la Piedad no. 515, segundo piso.
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco. C.P. 08400,
Ciudad de México.
55 51342500 ext.5264 y 5265



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLAN

078

Presupuesto Autorizado para Inversión Pública por Unidad Responsable, al 31 de enero de 2025
(Miles de Pesos)

Centro Gestor	Unidad Responsable	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Disponible al Periodo	Saldo del Compromiso	Disponible Anual	% Ejercido / Modificado	% Ejercido / Programado
07C001	Secretaría de Obras y Servicios	8,105,778.4	8,105,778.4	72,477.7	0.0	72,477.7	0.0	8,105,778.4	0.0	0.0
Subtotal	Sector Obras y Servicios	8,105,778.4	8,105,778.4	72,477.7	0.0	72,477.7	0.0	8,105,778.4	0.0	0.0
02CD01	Alcaldía de Álvaro Obregón	477,601.1	477,601.1	0.0	0.0	0.0	0.0	477,601.1	0.0	0.0
02CD02	Alcaldía de Azcapotzalco	251,134.2	251,134.2	0.0	0.0	0.0	3,285.9	247,848.3	0.0	0.0
02CD03	Alcaldía de Benito Juárez	368,185.8	368,185.8	0.0	0.0	0.0	0.0	368,185.8	0.0	0.0
02CD04	Alcaldía de Coyoacán	355,958.8	355,958.8	0.0	0.0	0.0	0.0	355,958.8	0.0	0.0
02CD05	Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	252,458.2	252,458.2	0.0	0.0	0.0	0.0	252,458.2	0.0	0.0
02CD06	Alcaldía de Cuauhtémoc	389,422.4	389,422.4	13,767.0	0.0	13,767.0	0.0	389,422.4	0.0	0.0
02CD07	Alcaldía de Gustavo A. Madero	538,211.3	538,211.3	0.0	0.0	0.0	0.0	538,211.3	0.0	0.0
02CD08	Alcaldía de Iztacalco	190,860.0	190,860.0	0.0	0.0	0.0	0.0	190,860.0	0.0	0.0
02CD09	Alcaldía de Iztapalapa	693,648.0	693,648.0	0.0	0.0	0.0	0.0	693,648.0	0.0	0.0
02CD10	Alcaldía de La Magdalena Contreras	380,000.0	380,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	380,000.0	0.0	0.0
02CD11	Alcaldía de Miguel Hidalgo	243,450.1	243,450.1	0.0	0.0	0.0	0.0	243,450.1	0.0	0.0
02CD12	Alcaldía de Milpa Alta	241,008.2	241,008.2	0.0	0.0	0.0	0.0	241,008.2	0.0	0.0
02CD13	Alcaldía de Tláhuac	197,410.8	197,410.8	0.0	0.0	0.0	0.0	197,410.8	0.0	0.0
02CD14	Alcaldía de Tlalpan	428,428.2	428,428.2	0.0	0.0	0.0	0.0	428,428.2	0.0	0.0
02CD15	Alcaldía de Venustiano Carranza	190,548.5	190,548.5	10,950.0	0.0	10,950.0	42,779.8	147,768.7	0.0	0.0
02CD16	Alcaldía de Xochimilco	112,345.0	112,345.0	0.0	0.0	0.0	0.0	112,345.0	0.0	0.0
Subtotal	Sector Alcaldías	5,310,670.6	5,310,670.6	24,717.0	0.0	24,717.0	46,065.7	5,264,604.9	0.0	0.0
04C001	Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX	234,397.2	234,397.2	0.0	0.0	0.0	0.0	234,397.2	0.0	0.0
06C001	Secretaría del Medio Ambiente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11C001	Secretaría de Seguridad Ciudadana	800,713.4	800,713.4	0.0	0.0	0.0	0.0	800,713.4	0.0	0.0
06C003	Secretaría de Gestión Integral del Agua	1,398,761.8	1,398,761.8	0.0	0.0	0.0	0.0	1,398,761.8	0.0	0.0
Subtotal	Dependencias	2,433,872.4	2,433,872.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2,433,872.4	0.0	0.0
06POFA	Fondo Ambiental Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
07PDF	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
15C000	Fondo Para las Acciones de Reconstrucción y Para Otras Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
09PFCH	Fideicomiso Centro Histórico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10PDME	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	5,684,727.6	5,684,727.6	371,450.6	0.0	371,450.6	0.0	5,684,727.6	0.0	0.0
Subtotal	Entidades	5,684,727.6	5,684,727.6	371,450.6	0.0	371,450.6	0.0	5,684,727.6	0.0	0.0
Total	Total	21,535,048.9	21,535,048.9	468,645.2	0.0	468,645.2	46,065.7	21,488,983.2	0.0	0.0

Fuente: Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

1 2011 080

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS**

NO ENVÍO EL REPORTE

081

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

082

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

14 FEB. 2025

10:09 U.V.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

Ciudad de México, 13 de febrero de 2025
Oficio N°. SSC/OM/DGRMAYs/DMYO/335 /2025
Asunto: Reporte enero Inversión Pública
por Unidad Responsable.

MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/009/2025 de fecha 2 de enero de 2025, mediante el cual solicita enviar mensualmente, el formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable, correspondiente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

En razón de lo anterior, le informo que, con corte al 31 de enero de 2025, no se contó con presupuesto autorizado para la ejecución de Obra Pública; para esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA VILLEGAS MENDOZA
DIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS Y
SECRETARIA TÉCNICA
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE ESTA SECRETARÍA

Por ausencia de la Directora de Mantenimiento y Obras y con fundamento en lo dispuesto en el art. 16 fracción III, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y art. 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, firma en ausencia.

ING. JOSÉ LUIS PERALTA ALVARADO
SUBDIRECTOR DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y
OBRAS

C.c.c.e.p.- Mtra. Mariana Morfin Cervera.- Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.- dgrmays.ssc@gmail.com

En atención al folio OM:079 DGRMAYs:067 DMYO:046 SEMYO:043

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3.º, 23 y 31 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI, se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Elaboró
Omar Romero Prado
Auxiliar Administrativo

Revisó



2025
Año de
La Mujer





CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICINA MAJOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

**INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE
EJERCICIO 2025**

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERIODO QUE SE INFORMA:
FEBRERO CON CORTE AL 31 DE ENERO DE 2025

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

NA: NO APLICA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

085



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
DE AGUA Y DRENAJE

Ciudad de México, **10 de febrero de 2025**
Oficio Número: SEGIAGUA/SPP/DLOPSAD/01524/SPP/2025
ASUNTO: Formato Inversión Pública por Unidad Responsable

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTRO DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARÍA TÉCNICA
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En atención al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0808/2022, de fecha 4 de julio del año 2022, donde hace de conocimiento que el Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en la sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de junio del año 2022, tomo el siguiente:

- Acuerdo 33-06-2022: Con fundamento en el Artículo 1º, fracción I, cuarto párrafo, tercera línea, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículo 8-D, fracción I, inciso c), Artículo 8-D, fracción II, inciso d) y h), y Artículo 8-H, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento del apartado IV, numerales 1.7, 1.9 1.10 y 3.4, del Manual de Integración y funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central, las obras públicas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

Por lo anterior, remito a usted el Formato de Inversión Pública por Unidad Responsable en forma impresa y en archivo Excel con corte al **31 de enero del año 2025**, en cumplimiento al acuerdo en cita y para los trámites administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN DANIEL CARMONA ROSAS
DIRECTOR DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE



Elaboró

M.I. Martha Aide Vasquez Aguilera
J.U.D. de Integración de Informes
de Obra Pública

Revisó

Lic. Mario Raúl Quintal Serrano
Coordinador de Concursos y Contratos de Obra Pública y
Servicios de Agua y Drenaje

C.c.c.e.p.
Ing. Raúl López Corzo. Subsecretario de Planeación y Proyectos. SEGIAGUA
MRQS/mava*



2025
Año de
La Mujer
Indígena



No.	No. de Contrato	Fuente de Financiamiento	Modalidad de la adjudicación	Empresa contratada con registro vigente	Descripción de contrato y ubicación de la Obra Pública	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de término de ejecución	Monto contratado	Avance Físico%	Observaciones
1	0126-20-AE-F-DGAP-DICO-124-1928	FEDERAL	ADJUDICACIÓN POR EXCEPCIÓN	VMGC, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CDMX. ADECUACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CISTERNA DE AGUA POTABLE DE LA U.H. DE SOTELO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.	29 DE AGOSTO DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$5,699,056.19	87%	OBRA SUSPENDIDA DEBIDO AL PROCESO DE PROTOCOLIZACIÓN POR PARTE DE PROCOC PARA DAR CONTINUIDAD A LOS REQUISITOS QUE SOLICITA CFE.
2	0127-30-AD-F-DGAP-DICO-124-1928	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DESARROLLO REGIONAL ESPECIALIZADO CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA CISTERNA DE AGUA POTABLE DE LA U.H. LOMAS DE SOTELO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.	28 DE AGOSTO DE 2024	15 DE ENERO DE 2025	\$348,686.47	91%	SERVICIO SUSPENDIDO DEBIDO AL PROCESO DE PROTOCOLIZACIÓN POR PARTE DE PROCOC PARA DAR CONTINUIDAD A LOS REQUISITOS QUE SOLICITA CFE.
3	0148-10-IR-F-DGAP-DICO-124-1928	FEDERAL	INVITACIÓN RESTRINGIDA	PROMAES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. ESTUDIOS DE RIESGO Y DISEÑO DE ELEMENTOS DE CONTECCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	14 DE OCTUBRE DE 2024	27 DE ENERO DE 2025	\$ 1,897,574.93	100%	CONCLUIDO
4	0152-20-IR-F-DGAP-DICO-124-1928	FEDERAL	INVITACIÓN RESTRINGIDA	GENERACIÓN DE ENERGÍA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CDMX. REHABILITACIÓN A LA SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN 23 KV. DEL RAMAL DE POZOS DE AGUA POTABLE SAN LUIS, UBICADA EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, PERTENECIENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	28 DE OCTUBRE DE 2024	11 DE ENERO DE 2025	\$ 2,679,466.69	100%	CONCLUIDO
5	0178-30-AD-F-DGAP-DICO-124-1928	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO MÁXIMO	JAPID, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA RELOCALIZACIÓN DEL POZO NÁPOLES, UBICADO EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE ENERO DE 2025	\$ 866,281.97	100%	CONCLUIDO
6	0180-30-AD-F-DGAP-DICO-124-1928	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO MÁXIMO	CONSULTORIA INTEGRAL ATL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 20" DE DIÁMETRO SOBRE AV. TLÁHUAC EN EL TRAMO DE CAMINO REAL A GENERAL MENDOZA, ALCALDÍA TLÁHUAC.	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE ENERO DE 2025	\$ 839,521.65	100%	CONCLUIDO
7	0181-30-AD-F-DGAP-DICO-124-1928	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO MÁXIMO	MULTIESTUDIOS GRUPO ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, CAIDA LAS ZORRAS, SAN JOSÉ RÍO HONDO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE ENERO DE 2025	\$ 839,024.25	100%	CONCLUIDO
8	0183-30-AD-F-DGAP-DICO-124-1928	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO MÁXIMO	AZUL DYSIGN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA RELOCALIZACIÓN DEL POZO ATORÓN NÚM. 6, UBICADO EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE ENERO DE 2025	\$ 866,281.97	100%	CONCLUIDO
9	0184-30-AD-F-DGAP-DICO-124-192	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO MÁXIMO	AZUL DYSIGN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA RELOCALIZACIÓN DEL POZO TECÓMITL 4, UBICADO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE ENERO DE 2025	\$ 866,281.97	100%	CONCLUIDO
10	0186-30-AD-F-DGAP-DICO-124-1928	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO MÁXIMO	CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZACIÓN REALJOMA, S. DE R.L. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA RELOCALIZACIÓN DEL POZO MAYORAZGO, UBICADO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE ENERO DE 2025	\$ 866,281.97	100%	CONCLUIDO

No.	No. de Contrato	Fuente de Financiamiento	Modalidad de la adjudicación	Empresa contratada con registro vigente	Descripción de contrato y ubicación de la Obra Pública	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de término de ejecución	Monto contratado	Avance Físico%	Observaciones
11	0187-30-AD-F-DGAP-DICO-1-24-1928	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO MAXIMOS	CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZACIÓN REALJOMA, S. DE R.L. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA REPOSICIÓN DEL POZO INYECCIÓN DIRECTA NO. 37, UBICADO EN LA ALCALDÍA TLALPÁN.	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE ENERO DE 2025	\$ 866,281.97	100%	CONCLUIDO
12	0188-30-AD-F-DGAP-DICO-1-24-1928	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO MAXIMOS	LIC. EN ING. LEONARDO CARRANZA VÁZQUEZ	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA REPOSICIÓN DEL POZO VISTA ALEGRE, UBICADO EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE ENERO DE 2025	\$ 866,281.97	100%	CONCLUIDO
13	0189-30-AD-F-DGAP-DICO-1-24-1928	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO MAXIMOS	MULTIESTUDIOS GRUPO ASOCIADO, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA EXISTENTE DE AGUA POTABLE DE 102 MM (4" DE DIÁMETRO) SOBRE LA CALLE AV. 29 DE OCTUBRE ENTRE LAS CALLES MIRASOL Y LAZARO CARDENAS, COLONIA LOMAS DE LA ERA, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN.	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE ENERO DE 2025	\$ 278,346.99	100%	CONCLUIDO
14	0190-30-AD-F-DGAP-DICO-1-24-1928	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSULTORÍA INTEGRAL ATL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE TRAMOS DE RED DE AGUA POTABLE POR PRESENCIA DE GRIETAS EN AVENIDA BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA CONSEJO AGRARISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA.	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE ENERO DE 2025	\$ 558,509.85	100%	CONCLUIDO
15	0191-30-AD-F-DGAP-DICO-1-24-1928	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	KEN-SH CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE 48" DE DIÁMETRO EN LA CALLE CUAUHTÉMOC Y FCO. SARABIA, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA.	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE ENERO DE 2025	\$ 417,200.00	100%	CONCLUIDO
DRENAJE										
16	0095-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	DICSA INGENIERÍA SUPERVISIÓN Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA TRATADA EN AV. PASEO DE LAS PALMAS ENTRE MONTE TÁBOR Y PRESIDENTE MAZARIK.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 450,000.00	13%	EN PROCESO
17	0094-20-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	PNF SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA TRATADA EN AV. PASEO DE LAS PALMAS ENTRE MONTE TÁBOR Y PRESIDENTE MAZARIK.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 5,000,000.00	13%	EN PROCESO
18	0096-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GP25, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA TRATADA SOBRE LA CALLE FLORICULTOR, ENTRE AV. 5 DE MAYO Y EMBARCADERO TLAMELAGA, XOCHIMILCO	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 350,000.00	8%	EN PROCESO
19	0096-20-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA TRATADA SOBRE LA CALLE FLORICULTOR, ENTRE AV. 5 DE MAYO Y EMBARCADERO TLAMELAGA, XOCHIMILCO.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 5,000,000.00	3%	EN PROCESO



No.	No. de Contrato	Fuente de Financiamiento	Modalidad de la adjudicación	Empresa contratada con registro vigente	Descripción de contrato y ubicación de la Obra Pública	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de término de ejecución	Monto contratado	Avance Físico%	Observaciones
20	0087-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	SUPERVISORA CAMOSA S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SECUNDARIA EN ANDADOR CARACUARO CONGRESO CHILPANCINGO NORTE Y SENTIMIENTO DE LA NACIÓN, COLONIA UH. ERMITA ZARAGOZA, IZTAPALAPA.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 450,000.00	32%	EN PROCESO
21	0088-20-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	CONSTRUCCIONES DIXON DEL BAJO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SECUNDARIA EN ANDADOR CARACUARO, CONGRESO CHILPANCINGO NORTE Y SENTIMIENTO DE LA NACIÓN, COLONIA UH. ERMITA ZARAGOZA, IZTAPALAPA.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 4,000,000.00	32%	EN PROCESO
22	0098-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	KEMI INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA RESIDUAL DEL REBOMBEO SAN LUIS A LA PTAR SAN LUIS	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 350,000.00	7%	EN PROCESO
23	0100-20-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERIA CIVIL CASAN, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA RESIDUAL DEL REBOMBEO SAN LUIS A LA PTAR SAN LUIS	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 5,000,000.00	2%	EN PROCESO
24	0101-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZACION REALJOMA, S. DE R.L. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS DE ABSORCIÓN CALLE TLAXIOPAN-2 Y CALLE VALLE VERDE, ALCALDÍA XOCHIMILCO	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 450,000.00	18%	EN PROCESO
25	0102-20-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	MART INGENIERIA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS DE ABSORCIÓN CALLE TLAXIOPAN-2 Y CALLE VALLE VERDE, ALCALDÍA XOCHIMILCO.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 4,000,000.00	18%	EN PROCESO
26	0103-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	AZUL DYSIGN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REJILLAS ESTRUCTURALES DE DRENAJE	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 1,050,000.00	7%	EN PROCESO
27	0104-20-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO PARA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE REJILLAS ESTRUCTURALES DE DRENAJE.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 15,000,000.00	3%	EN PROCESO
28	0105-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	GRUPO EN INGENIERIA Y SUPERVISIÓN CYM, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. CONSTRUCCIÓN DE ATARJEAS EN DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA NUEVA ATZACOALCO, ALCALDIA GUSTAVO A MADERO	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 1,400,000.00	35%	EN PROCESO
29	20-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	GRUPO XAMAY DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE ATARJEAS EN DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA NUEVA ATZACOALCO, ALCALDIA GUSTAVO A MADERO.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 20,000,000.00	35%	EN PROCESO

1089

No.	No. de Contrato	Fuente de Financiamiento	Modalidad de adjudicación	Empresa contratada con registro vigente	Descripción de contrato y ubicación de la Obra Pública	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de término de ejecución	Monto contratado	Avance Físico%	Observaciones
30	0107-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	INGENIERÍA LORAFERY CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ATARJEAS EN LA COLONIA PROVIDENCIA EN DIFERENTES CALLES, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 1,750,000.00	11%	EN PROCESO
31	0108-20-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	SERVICIO EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS TANOK, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE ATARJEAS EN LA COLONIA PROVIDENCIA EN DIFERENTES CALLES, ALCALDIA GUSTAVO A MADERO.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 25,000,000.00	11%	EN PROCESO
32	0109-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	JAPID, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. DE R. L. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL REBOMBEO DE AGUA TRATADA CANAL 55, SAN GREGORIO ATLAPULCO, ALCALDIA XOCHIMILCO	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 300,000.00	6%	EN PROCESO
33	0110-20-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO PARA OBRAS CIVILES, S.A DE C.V.	REHABILITACIÓN DEL REBOMBEO DE AGUA TRATADA CANAL 55, SAN GREGORIO ATLAPULCO, ALCALDIA XOCHIMILCO	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 5,000,000.00	1%	EN PROCESO
34	0111-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	HIDROTEONIA E INFRAESTRUCTURA URBANA AVANZADA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN A LA REHABILITACIÓN ELECTROMECÁNICA Y CIVIL DE LA PLANTA GENERADORA SAN ANTONIO TOMATLAN	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 330,000.00	10%	EN PROCESO
35	0112-20-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	SERVICIO EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS TANOK, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN ELECTROMECÁNICA Y CIVIL DE LA PLANTA GENERADORA SAN ANTONIO TOMATLAN, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 5,500,000.00	9%	EN PROCESO
36	0113-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	JAPID, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. DE R. L. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN ELECTROMECÁNICA Y CIVIL PTAR SAN LORENZO	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 330,000.00	6%	EN PROCESO
37	0114-20-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO PARA OBRAS CIVILES, S.A DE C.V.	REHABILITACIÓN ELECTROMECÁNICA Y CIVIL PTAR SAN LORENZO	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 5,500,000.00	1%	EN PROCESO
38	0115-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	OBRAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS OSE, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE CONTROL DEL REBOMBEO DE AGUA TRATADA POZO 6 SANTA CATARINA	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 390,000.00	10%	EN PROCESO
39	0116-30-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	SERVICIO EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS TANOK, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE CONTROL DEL REBOMBEO DE AGUA TRATADA POZO 6 SANTA CATARINA	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 6,500,000.00	1%	EN PROCESO

0090

No.	No. de Contrato	Fuente de Financiamiento	Modalidad de la adjudicación	Empresa contratada con registro vigente	Descripción de contrato y ubicación de la Obra Pública	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de término de ejecución	Monto contratado	Avance Físico%	Observaciones
40	0117-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	AZUL DYSIGN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO DE 72" DE AGUA TRATADA E INSTRUMENTACIÓN DE MEDICIÓN DE PRESIONES Y GASTO	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 1,200,000.00	22%	EN PROCESO
41	0118-20-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO DE 72" DE AGUA TRATADA E INSTRUMENTACIÓN DE MEDICIÓN DE PRESIONES Y GASTO.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 20,000,000.00	19%	EN PROCESO
42	0119-30-AD-F-DEDR-1-24-1928	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	ROMAFI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO PARA TRATAMIENTO ACULCO	31 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE ABRIL DE 2025	\$ 2,880,000.00	10%	EN PROCESO
43	0120-20-AD-F-DEDR-1-24	FEDERAL	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública	ELECTROMECAÁNICA RSIKI, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO PARA TRATAMIENTO ACULCO	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE MARZO DE 2025	\$ 47,999,999.99	5%	EN PROCESO

NOTA : LA INFORMACIÓN ES PROPORCIONADA Y VERIFICADA POR LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LOS CONTRATOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

092

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

**SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS**

NO ENVÍO EL REPORTE

000093

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



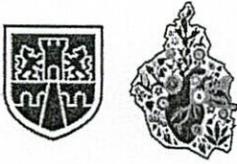
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS**

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO

1000094

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2025
FCH/DG/CDI/058/2025

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTRO DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Por este medio, y de acuerdo al **formato de Inversión Pública por Unidad Responsable**, el cual tiene por objetivo informar a las 16 Alcaldías en que se divide la Ciudad de México, las obras que tienen encomendadas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaria de Obras y Servicios que por sus atribuciones ejecutan obra pública.

Al respecto, se informa que este Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, se encuentra realizando gestiones para la obtención de recursos para rehabilitación de inmuebles del patrimonio histórico y cultural en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Asimismo, se informa que en el presente ejercicio fiscal 2025, este Fideicomiso no cuenta con contratos de obra pública formalizados; por lo que, en su momento se estará informando a esa Dirección a su digno cargo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Arq. Javier Olmos Monroy
Coordinador de Desarrollo Inmobiliario

C.c.e.p. M.E.H. Loredana Montes López. Directora General. FCHCMDX
Alejandro Avila Cruz. JUD de Supervisión. FCHCMDX
JOM/iamh



República de Brasil 74, Centro,
Cuauhtémoc, 06010, Ciudad de México.
55 5709 8005 y 55 5709 7828 ext. 218



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

**SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS**

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

096

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2025

Clave: 70200
GOM/25-0330

Asunto: Comité de Obras Públicas S.T.C.

Referencia: Inversión Pública 2025

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE
OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/000014/2025 de fecha 02 de enero de 2025 y al acuerdo **33-06-2022** del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, a través del cual se estableció reportar mensualmente el **"FORMATO DE INVERSIÓN PÚBLICA"** únicamente para conocimiento de ese Comité.

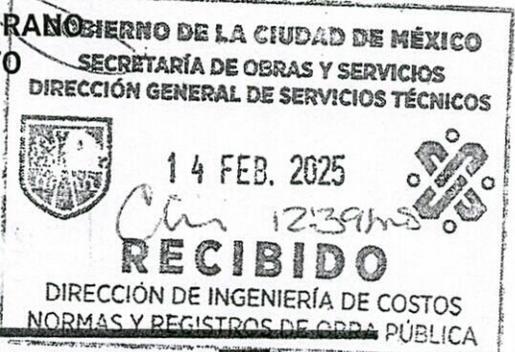
Al respecto, en cumplimiento a lo solicitado conforme a su calendario, me permito adjuntar el formato de inversión pública con **corte al 31 de enero de 2025** del presente, con la información correspondiente a esta Gerencia a mi cargo.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO
GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

C.c.p. Ing. Guillermo Calderón Aguilera. - Director General del S.T.C
Ing. Omar Moya Rodríguez. -Subdirector General de Mantenimiento

C.G. BG25-28_1 GOM25-23_78
AMJE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHTITLI AN

INVERSIÓN PÚBLICA
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO, GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025

Reporte en Pesos Mille de Nacional Incluye el IVA

Número contractivo	Número de Contrato	Fuente de Financiamiento	Módulos de Adjudicación	Empresa Contratada	Registro	Descripción del Contrato	Ubicación de la Obra	Periodo de Ejecución		Monto Contratado	Avance Físico %	Observaciones
								Inicio	Término			
1	SDGM-GOM-RR-2-01/25	Recursos Locales	Invitación Restringida	SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S.A. de C.V.	GCDMX-SOS-2148	Aplicación de impermeabilizante en estaciones, edificios y talleres de la Red del Sistema de Transporte Colectivo	Red del Sistema de Transporte Colectivo	01-feb-2025	30-ago-2025	\$11,926,541.59	No aplica	Fecha de inicio el 01 de febrero
2	SDGM-GOM-RR-2-02/25	Recursos Locales	Invitación Restringida	SEUS SISTEMAS ECOLÓGICOS UNIVERSALES EN SANEAMIENTO, S.A. de C.V.	GCDMX-SOS-6038	Mantenimiento de cárcamos y drenajes de las líneas de la Red del Sistema de Transporte Colectivo	Estaciones e Interestaciones de toda la Red, edificios, talleres, red de drenaje exterior, en la que descargan las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo	01-feb-2025	30-ago-2025	\$9,061,227.78	No aplica	Fecha de inicio el 01 de febrero
3	SDGM-GOM-RR-2-03/25	Recursos Locales	Invitación Restringida	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DIPIER, S.A. de C.V.	GCDMX-SOS-6982	Obras para mitigar los efectos ocasionados por lluvias mediante la reparación de rejillas de ventilación y limpieza de charolas pluviales en la Red del Sistema de Transporte Colectivo	Red del Sistema de Transporte Colectivo	01-feb-2025	31-jul-2025	\$9,984,815.26	No aplica	Fecha de inicio el 01 de febrero



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

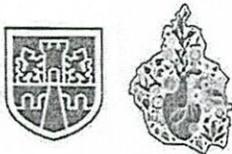
SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

7.2

Secretaría de Obras y Servicios (Evolución al 31 de enero del 2025)

1007 099

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2025
CDMX/SOBSE/DGAF/13-02-2025/ 01

MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En atención al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/000022/2025, y con el fin de integrar la carpeta de trabajo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, al respecto; me permito enviar la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, Capítulo 6000 "Inversión Pública" de acuerdo a lo siguiente:

- a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2025, Capítulo 6000 "Inversión Pública" de la Secretaría de Obras y Servicios, con cifras al 31 de enero de 2025.
- b) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2025, Capítulo 6000 "Inversión Pública" por Unidad Administrativa (con cifras al 31 de enero de 2025): Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.p. Arq. Raul Esaulito Laviano - Secretario de Obras y Servicios. - secretarioobrasyservicios@cdmx.gob.mx
C.P. Isaias Quevedo Salinas. - Director de Finanzas. - sobse20fin@gmail.com
Arq. Ricardo Sánchez Hernández. - Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública. - arq.ricardosanchez@gmail.com
Lic. Mr de Jesús Yañez Gilvaña. - Subdirector de Normas y Registros. - zirat199@gmail.com
Lic. Oscar Rubén Coballos Contreras. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. - oi_c_sobse@cdmx.gob.mx
C.P. María Patricia Sierra Mancilla. - Subdirectora de Programación y Control Presupuzatal. - msierram@cdmx.gob.mx

M.P.M./E.E.Y./cvzp

EN DE TURNO UCAC 08 SFCP 6027

100



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2025, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE ENERO DE 2025 (Miles de Pesos)

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2024 (Miles de Pesos)									
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE FOR EJERCER 7	EJERCIDO Vt. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO Vt. PROGRAMADO 9 = 6 / 5	
				TOTAL		8,105,778.36	8,105,778.36	0.00	0.0%	72,477.67	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
2	1	1	084	Desarrollo Social Protección Ambiental Ordenación de Derechos Reciclación, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peliprosas	Índice	417,082.50 274,750.00 274,750.00 274,750.00	417,082.50 274,750.00 274,750.00 274,750.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	
2	4		024	Vivienda y Servicios a la Comunidad Alumbrado Público Constitución y supervisión de infraestructura pública	Índice	140,332.50 140,332.50 140,332.50	140,332.50 140,332.50 140,332.50	0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0%	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0%	0.0% 0.0% 0.0%	
3	4	3		Desarrollo Económico Minería, Manufacturas y Construcción Constitución		7,688,695.86 7,688,695.86 7,688,695.86	7,688,695.86 7,688,695.86 7,688,695.86	0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0%	72,477.67 72,477.67 72,477.67	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0%	0.0% 0.0% 0.0%	
			024	Constitución y supervisión de infraestructura pública	Índice	7,688,695.86	7,688,695.86	0.00	0.0%	72,477.67	0.00	0.00	0.0%	0.0%	

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2025, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE ENERO DE 2025 (Miles de Pesos)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2024 (Miles de Pesos)									
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJECER 7	EJERCIDO Vt. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO Vt. PROGRAMADO 9 = 6 / 5	
3	4	3	024	TOTAL	Índice	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%
				Desarrollo Económico		0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%
				Minería, Manufacturas y Construcción		0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%
				Construcción		0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%
				Construcción y supervisión de infraestructura pública		0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%

[Handwritten signature]

102

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2025, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE ENERO DE 2025 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2024 (Miles de Pesos)								
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJERCER 7	EJERCIDO Vt. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO Vt. PROGRAMADO 9 = 6 / 5
3	4	3	024	TOTAL Desarrollo Económico Minería, Manufacturas y Construcción Construcción Construcción y supervisión de infraestructura pública	Índice	3,207,810.86	3,207,810.86	0.00	0.0%	72,477.67	0.00	0.00	0.0%	0.0%
						3,207,810.86	3,207,810.86	0.00	0.0%	72,477.67	0.00	0.00	0.0%	0.0%
						3,207,810.86	3,207,810.86	0.00	0.0%	72,477.67	0.00	0.00	0.0%	0.0%
						3,207,810.86	3,207,810.86	0.00	0.0%	72,477.67	0.00	0.00	0.0%	0.0%

[Handwritten signature]

103



CUIDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2025, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE ENERO DE 2025 (Miles de Pesos)

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2024 (Miles de Pesos)									
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJECER 7	EJERCIDO VS. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO VS. PROGRAMADO 9 = 6 / 5	
3	4	3	024	TOTAL	Índice	829,010.00	829,010.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Desarrollo Económico		829,010.00	829,010.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Minería, Manufacturas y Construcción		829,010.00	829,010.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Construcción		829,010.00	829,010.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Índice	829,010.00	829,010.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	

[Handwritten signature]

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2025, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE ENERO DE 2025 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2024 (Miles de Pesos)									
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJERCER 7	EJERCIDO V. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO V. PROGRAMADO 9 = 6 / 5	
3	4	3	024	TOTAL	Índice	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Desarrollo Económico		3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Minería, Manufacturas y Construcción		3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Construcción		3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Construcción y supervisión de infraestructura pública		3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	

[Handwritten signature]

105



CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2025, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE ENERO DE 2025 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2024 (Miles de Pesos)									
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJECER 7	EJERCIDO V. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO V. PROGRAMADO 9 = 6 / 5	
				TOTAL		1,068,957.50	1,068,957.50	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
2	1	1	084	Desarrollo Social Protección Ambiental Ordnación de Desechos Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos	Índice	417,082.50 276,750.00 276,750.00 276,750.00	417,082.50 276,750.00 276,750.00 276,750.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	
3	2	4	024	Vivienda y Servicios a la Comunidad Alumbrado Público Construcción y supervisión de infraestructura pública	Índice	140,332.50 140,332.50 140,332.50	140,332.50 140,332.50 140,332.50	0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0%	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0%	0.0% 0.0% 0.0%	
4	3	3	024	Desarrollo Económico Minería, Manufacturas y Construcción Construcción Construcción y supervisión de infraestructura pública	Índice	651,875.00 651,875.00 651,875.00 651,875.00	651,875.00 651,875.00 651,875.00 651,875.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS**

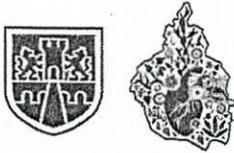
**DIRECCIÓN GENERAL
DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS**

107

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A ÓRGANOS
DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025.

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SGTSOCOP/FEBRERO-12-002/2025

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA EN LA SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

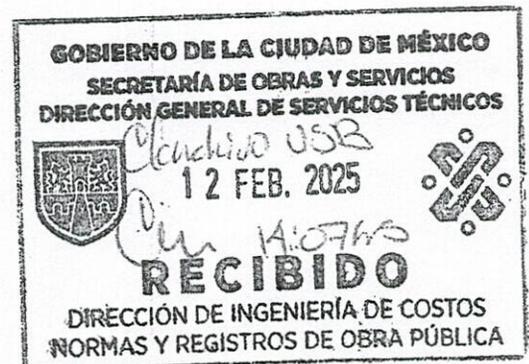
Con relación al **Acuerdo 33-06-2022** del Comité Central de Obras de la Ciudad de México donde se aprobó por unanimidad, el Formato denominado **Inversión Pública por Unidad Responsable**.

Al respecto anexo al presente dicho Formato con la información solicitada, correspondiente a las Áreas Operativas que integran la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, con corte al 31 de enero de 2025.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. SÉRGIO VÁZQUEZ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO
A ÓRGANOS DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SECRETARIO TÉCNICO



C.c.c.e.p. Arq. Juan Javier Granados Barrón. -Director General de Construcción de Obras Públicas. jgranados@cdmx.gob.mx
Mtro. Alberto Raúl Neri Vela. -Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas. aneriwx@gmail.com

SVP/METO

Av. Francisco del Paso y Troncoso 499,
Magdalena Mixiuhca, Venustiano Carranza,
15850, Ciudad de México.
55 91833700 ext. 27305



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"
DEL 1 ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADSCRIPCIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO RESERVA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ASIGNACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN FINANCIARIA		AVANCE FISCAL/ FINANCIERA	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO		
1	DGPE/PPS/01/2013	FEDERAL/LOCAL	PPS	Operadora y Mantenedora del circuito	Mejoramiento Urbano y Mantenimiento Integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que incluye la implementación de Soluciones y Adecuaciones Viales	29-nov-13	31-dic-25	8.49%	El monto de contrato, corresponde únicamente al ejercicio 2023

NOTA: En el mes de enero no se contarán con las SUFICIENCIAS correspondientes para la contratación de obra

Elaboró:

Ing. Rafael Guerrero Pérez
Subdirector de Contratación de Obras Públicas "B2"

Revisó:

Ing. José Luis Pichardo Hernández
Subdirector de Construcción de Obras Públicas "B1"

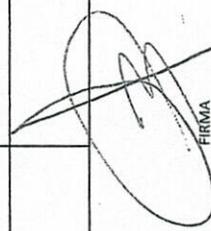
Autorizó:

Ing. Rafael Durand Maya
Director de Construcción de Obras Públicas "B"



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: _____
PERÍODO QUE SE INFORMA: _____
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEL 1° AL 31 DE ENERO DEL 2025

NUMERO DE CONTRATO CONSECUTIVO	NUMERO DE CONTRATO FINANCIAMIENTO	TIPO DE MODALIDAD DE ADSCRIPCION	EMPRESA CONTRATADA REGISTRO AFBTE	DESCRIPCION DEL CONTRATO UBICACION DE LA OBRA PUBLICA	PERIODO DE EJECUCION INICIO FIN	MONTO CONTRATADO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
<p>NO SE CUENTA CON RECURSOS PARA CONTRATAR OBRA.</p>									


FIRMA
MITRO. MANUEL GODÍNEZ CRUZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C1"


FIRMA
ING. ARO. ALÁN JONATHAN AMIGÓN ALVARADO
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C2"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TEMAHUICHTLI

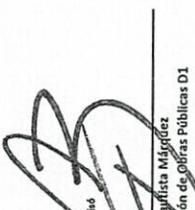
INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

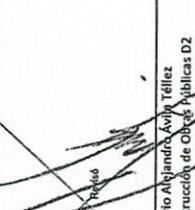
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

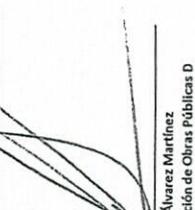
UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS D
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	ALCALDÍA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
							INICIO	TÉRMINO				
A la fecha los recursos autorizados, se encuentran en proceso de adjudicación por lo que no se tienen contratos que informar en el periodo.												


Hugo Ángel López Vázquez
J. U. D. de Supervisión de Construcción D6


Arq. Alcegaín Baylisa Márquez
Subdirector de Construcción de Obras Públicas D1


Ing. Arq. Gregorio Aljamilco Avila Téllez
Subdirector de Construcción de Obras Públicas D2


Mtro. Gerardo Álvarez Martínez
Director de Construcción de Obras Públicas D

112



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

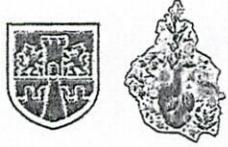
SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

113

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

12-2-2025 13:54



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025
CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DICCOT/0161/2025
ASUNTO: Inversión Pública (enero)

MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PRESIDENTA
SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En seguimiento al oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGST/000011/2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en el cual menciona el **ACUERDO 33-06-2022** y que se funda y motiva el llenado del formato denominado "Inversión Pública por Unidad Responsable", que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, por sus atribuciones ejecutan Obra Pública en la Administración Pública de la Ciudad de México insertando en el mismo el cuadro del calendario de fechas para su entrega.

Al respecto, se adjuntan copias simples de los oficios que envían las áreas de la Dirección General de Obras para el Transporte al cierre de enero del 2025 con la información solicitada de manera impresa y link donde las áreas comparten archivos, de acuerdo al calendario mencionado con antelación.

https://drive.google.com/drive/folders/1kR-XRynoozjL5fofa0JHk2s6K6L_W2zD?usp=sharing

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

Chavez fidico
17 FEB. 2025
Cin 9:55hrs

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

A T E N T A M E N T E

ING. JAVIER GALLARDO FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

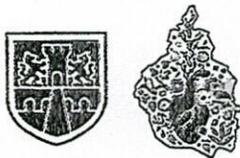
Chavez

C.c.c.e.p. – Ing. Francisco Javier Muñoz Martín - Director General de Obras para el Transporte.

VOLANTE: DICCOT- 64,72,77,82 – SPCOT-41,47,52,56
*RRP

13 FEB. 2025

13:26
114



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS ESPECIALES

Ciudad de México, a 05 de febrero del 2025.
CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DEPE/0030/2025
Asunto: Entrega del formato "Inversión Pública".

ING. JAVIER GALLARDO FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERIA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

PRESENTE.

En atención al oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DICOT/028/2025 de fecha 8 de enero de 2025, mediante el cual hace de nuestro conocimiento las fechas de entrega del formato denominado "Inversión Pública por Unidad Responsable".

Al respecto, me permito anexar a este oficio los formatos "Inversión Pública por Unidad Responsable" en formato físico y de manera digital a través de una USB el archivo editable, remitidos por los Residentes de Obra de los contratos de Obras Públicas debidamente requisitados correspondiente al mes de enero de 2025, de las obras que están a cargo de esta Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ENRIQUE LÓPEZ MENDOZA
EJECUTIVO DE PROYECTOS ESPECIALES

		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROYECTOS ESPECIALES		
C.c.c.p. Ing. Francisco Javier Muñoz Martín. - Director General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.		
ELABORADO ACGM	05 FEB. 2025	REVISADO Y VALIDÓ DMCM
RECIBIDO		
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE		
HORA 11:50 POR		

Se anexa y archivo electrónico

115



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: JUD DE OBRA ELECTROMECÁNICA CON SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y OTROS
CORRESPONDIENTE AL MES de Enero del 2025
DEL 01 AL 31 DE enero 2025

PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADSCRIPCIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ RESTRICCIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		ADAVIO	AVANCE PORCENTAJE	OBSERVACIONES
						Inicio	Termino			
1	0601/RL-3-017-2023	LOCAL	INVITACIÓN RESTRINGIDA	CANDE INGENIEROS S.A DE C.V.	SERVICIO DE INSTALACION, COLOCACION ORDENACION, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE ELECTRICOS Y SISTEMAS ELECTRICOS EN LA CIUDAD DE MEXICO (SEI & SPT) (LII) LA CIUDAD DE MEXICO	08/04/2023	31/12/2023	\$6,871,364.65	100%	

[Handwritten Signature]
ING. JOSÉ ANTONIO TAPIA
JUD DE OBRA ELECTROMECÁNICA
CON SISTEMAS DE TRANSPORTE COLECTIVO Y OTROS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS ESPECIALES

PERIODO QUE SE INFORMA: 01/01/25 AL 31/01/25

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DE CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
1	DGOT-LPI-F-042-2022	Federal	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	DOPPELMAYR MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DOPPELMAYR SEILBAHNEN GmbH S. DE R.L. Y GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DEL CIRCUITO DE TRANSPORTE SUSTENTABLE INTERNO (VASCO DE QUIROGA A METRO CONSTITUYENTES- LOS PINOS), CABLEBÚS LÍNEA 3 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	28/09/2022	07/11/2024	\$ 2,263,133,960.60	99.22%	EN PROCESO MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN (3.10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO).

ELABORÓ



Ing. Filiberto Salazar García
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO
DE PROYECTOS ESPECIALES Y RESIDENTE DE OBRA

118

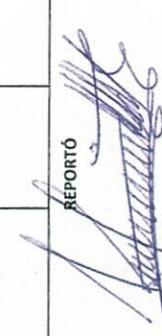
INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE PROYECTOS CON SISTEMAS DE TRANSPORTE COLECTIVO Y OTROS
DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	MODALIDAD DE ADSCRIPCIÓN	EMPRESA CONTRATADA (REGISTRO FISCAL)	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA OBRA PÚBLICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN (ESTIMADO)	MONTO CONTRATADO	AVANCE FISICAL	UBICACIONES
1	DGOT-IR-L-5-025-2020	Local	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	INGENIERIA INTEGRAL INTERNACIONAL MEXICO, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y DE CONTROL ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO (TROLEBÚS) SOBRE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR) PRIMERA ETAPA OBRA CIVIL	02-nov-20	31-dic-22	\$ 56,571,752.74	100.00%	Saldo Cancelado
2	UANLCONV-TROLEBÚS-01-2021	Local	CONVENIO DE COLABORACIÓN	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN	CONVENIO DE COLABORACIÓN RELATIVO A LA "VERIFICACIÓN DE CALIDAD DURANTE SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y PREVIO A MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA A UTILIZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO (TROLEBÚS) SOBRE LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR) A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO	06-abr-21	31-dic-22	\$ 65,405,012.42	100.00%	Saldo Cancelado
3	DGOT-IR-L-5-010-2022	Local	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	COINAS DE BUEN S.A. DE C.V.	ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RAMPAS DE ACCESO Y RETORNO DE LA RUTA MIXCOAC-CONSTITUCIÓN DE 1917 (RAMPA SUR PERIFÉRICO) Y DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO (TROLEBÚS) SOBRE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA EJE 8 SUR.	27-may-22	24-ago-22	\$ 4,871,112.31	100.00%	En Proceso de Finiquito
4	DGOT-IR-L-5-038-2022	Local	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	COINAS DE BUEN S.A. DE C.V.	ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO DE ENCIERRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICOS	22-ago-22	18-nov-22	\$ 7,404,764.20	100.00%	En Proceso de Finiquito
5	DGOT-IR-L-5-039-2022	Local	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	COINAS DE BUEN S.A. DE C.V.	PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO DE ENCIERRO DE LA EMPRESA GRUPO METROPOLITANO DE TRANSPORTE S.A. DE C.V. (GMT)	23-ago-22	20-nov-22	\$ 3,286,206.65	100.00%	En Proceso de Finiquito

REPORTÓ


ING. JUAN JESÚS MARTÍNEZ ESTRADA
J.U.D. DE OBRA CIVIL CON SISTEMAS DE
TRANSPORTE COLECTIVO Y OTROS, Y
RESIDENTE DE LOS SERVICIOS